



PROYECTO DE DIRECCIÓN

CEIP- "NUESTRO PADRE
JESÚS DEL LLANO
23000945

Baños de la Encina

1

MARÍA DEL ROSARIO
ALCALDE ESPINOSA
Convocatoria 2013/2014

• • •
*Compartir experiencias y perspectivas
innovadoras, orientadas a repensar estrategias
para aprender y desaprender continuamente;
promover pensamiento crítico frente al papel de
la educación formal, informal y no formal; y
finalmente, contribuir a la creación de
aprendizaje sostenible, innovando y diseñando
nuevas culturas para una sociedad global.
(Cobo, C y Moravec,J)*

• • •



ÍNDICE

0.-	Introducción/justificación	pág. 3
1.-	Aspectos destacables y medidas para el desarrollo y revisión del Plan de Centro	pág. 11
2.-	Realidad social, económica, cultural y laboral del Centro y su entorno	pág. 19
3.-	Desarrollo de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la mejora de la convivencia escolar	pág. 31
4.-	Estrategias de intervención que, en relación con sus competencias atribuye a los directores/as de los centros docentes públicos la normativa vigente	pág. 39
5.-	Objetivos educativos orientados a la mejora de los resultados Escolares	pág. 45
6.-	Evaluación y seguimiento del proyecto de Dirección	pág. 59
7.-	Bibliografía y Legislación	pág. 70



CEIP NUESTRO PADRE JESUS DEL LLANO BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

INTRODUCCIÓN

3

La calidad educativa se consigue a través de los Centros docentes, fundamentales en la formación de los ciudadanos del mañana.

En momentos de cambios estructurales en la sociedad, economías y percepciones de globalización y unificación de criterios de actuación europeístas, se perfilan tendencias que fomentan Centros con autonomía pero al mismo tiempo con mejoras de participación democráticas y perfiles de dirección acordes a dichos cambios. La dirección escolar ha evolucionado en todos los países desde un perfil autocrático propio de modelos administrativos anteriores hacia un estilo más cooperativo, dinámico y motivador, más acorde con los modelos de desarrollo organizativo de carácter participativo de nuestros días.

Por otro lado, a lo largo de los últimos años, cada nueva ley de educación (Decretos, Órdenes e Instrucciones, etc.), cada nueva publicación y cada estudio, solo han hecho poner de relieve, una vez más, la creciente importancia de la dirección del Centro.

La Dirección de un Centro asume o desempeña funciones de índole muy diversa, en aras de propiciar la mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes en el Centro de referencia:

- Es la representante de la administración educativa en el Centro, es la continuación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- Un supervisor responsable de todos los programas que se lleven a cabo en el Centro de referencia, así como de los procesos de aprendizaje.
- Un proveedor o habilitador para el Centro en relación con las Instituciones: Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Ayuntamiento de la localidad, Diputación Provincial, etc. dentro de sus posibilidades.
- Ante todo , debe ser capaz de ilusionar, motivar, aglutinar, despertar, desarrollar, fomentar, crear, aunar, propiciar, potenciar, liderar, conjuntar, dinamizar, etc., ideas, aptitudes, inquietudes, intereses, actuaciones, situaciones, ilusiones, hábitos, conductas, valores, etc., dentro de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, que generen un clima innovador y dinámico dentro del Centro.

La Dirección, sin embargo, no es absolutamente autónoma, forma parte de una unidad organizativa mayor, a cuyas políticas y directrices se debe de ajustar. Su actuación, guiada por el programa de Dirección, debe ser:



- *Coherente*, y no sólo como una suma de actuaciones, sino un sistema de relaciones entre las necesidades reales y lo que se hace.
- *Eficiente*, intentando producir los mejores efectos con el mínimo gasto, esfuerzo y tiempo.
- *Realista*, el perfil de la Dirección debe de conectar con el perfil del Centro y su entorno.

Por otro lado, el Centro Educativo debe reflejar un carácter abierto, fluido, comprometido y de diálogo entre todos los sectores que forman la comunidad educativa (profesores/as, padres/madres, alumnos/as, personal de administración y servicios e instituciones) y donde impere un buen clima de convivencia y cooperación. Estas dos premisas fundamentales deben convertirse en el principal objetivo a conseguir y el gran compromiso con toda la comunidad educativa.

Al ser el Centro Educativo una realidad que importa y afecta a todos/as, necesitamos la participación de todos/as aquellos/as que de alguna manera inciden o influyen en su funcionamiento para que aporten sus inquietudes, ideas, colaboración, esfuerzo y trabajo.

EL PROYECTO DE DIRECCIÓN

El Decreto 328/2010 del 1 de julio en su artículo 19.4 establece como elementos determinantes del funcionamiento y gestión de un Centro la **autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional**. Por lo que se deduce que el Proyecto de Dirección se debe vertebrar favoreciendo el desarrollo de dichos elementos para así asegurar una correcta gestión y funcionamiento de cada uno de los ámbitos que conforman el Centro.

Autonomía que se especifica garantizando la coherencia de todas las iniciativas pedagógicas de la escuela, facilitando la independencia de la Dirección y del personal docente del Centro.

El Proyecto de Dirección sienta las bases para elaborar el propio Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Proyecto de Gestión Económica y los Proyectos de innovación que se generen.

Participación ya que toda actuación pretende, en sus distintas fases, desarrollarse desde el diálogo y el consenso de todos y cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y órganos colegiados así como pedagógicos que la componen y estructuran. Partiendo de un análisis de la situación e intentando dinamizar, potenciar y optimizar al máximo dichos órganos con el firme propósito de dar apoyo a todos los profesionales del Centro para que de manera conjunta y coordinada se puedan alcanzar las finalidades educativas que el colegio pretende. Obvia decir que la participación no solamente se define en el Proyecto de Dirección dentro de la



estructura interna del Centro sino otro enfoque de apertura al entorno, a las instituciones administrativas y sociales de Baños de la Encina así como las relaciones de colaboración y apertura a los Centros educativos de la zona tanto en etapas educativas previas, Educación Infantil, como en Centros de Educación Primaria e institutos de Educación Secundaria.

Responsabilidad, tanto en la dinamización pedagógica del Centro con el objetivo de conseguir una educación de calidad y mejora de los resultados, para ello se proponen líneas de actuación que incidan en factores como son: consolidación de los órganos de gobierno, potenciación de los órganos de coordinación pedagógica, supervisión de cumplimientos de deberes y defensa de derechos de los distintos estamentos docentes (profesorado, alumnado, familias) gestión sostenible de recursos materiales y personales, contextualización de normas de funcionamiento según las características del contexto escolar y las estructuras espaciales que conforman el colegio.

Control social e institucional, el Proyecto de Dirección pretende actuar de guía en líneas de actuación que favorezcan relaciones con aquellos organismos sociales e institucionales de la zona y desde posturas abiertas, dialogantes según las características propias del Centro, que se derivan de la primera cualidad expuesta, su autonomía.

Así pues las características que definen el tipo de Centro que pretendemos conseguir con nuestra gestión directiva se concretarían en:

Participativo y abierto al entorno, participativo desde una política de familias involucradas en la dinámica del Centro a través de los cauces adecuados de organización para tal fin (AMPA, Consejo Escolar, delegadas/os de clase, colaboración en actividades complementarias y extraescolares). Las familias de esta manera se implican en la educación de sus hijos e hijas. Abierto al entorno, tanto de dentro para fuera, fomentando en el alumnado actitudes que desarrollen la competencia social y ciudadana desde experiencias concretas y programadas; y de fuera para dentro, involucrando a instituciones y organizaciones en actividades complementarias y extraescolares propias del Centro. Teniendo siempre presente que todas las actividades que se realizan en y desde el Centro tienen como finalidad el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado y están programadas e integradas en el Proyecto educativo del Centro.

Participación de la comunidad educativa, fomentando todos los cauces establecidos (AMPA, Consejo Escolar, Delegadas/os de padres y madres), creando un clima de convivencia favorable y eficiente de colaboración. Favorecer cauces de participación como comunidad educativa con las instituciones de la localidad.

Innovador e impulsor de metodologías pedagógicas, buscando la calidad educativa, se buscarán cauces que vayan cimentando propuestas de Centro desde políticas de actuación que la Consejería y organismos internacionales favorezcan (Programa Erasmus +). Impulsar dinámicas de trabajo en equipo que propicien



actuaciones focalizadas en tres ejes competenciales fundamentalmente: competencia lingüística, competencia digital, competencia social y ciudadana, (Bilingüismo, trabajo por Proyectos, comunidades de aprendizaje, tertulias literarias, grupos interactivos, eco escuelas); sin menos cabo de otras competencias a trabajar. Esto supone un Equipo Docente motivado por la formación individual y colectiva, abierto a nuevas corrientes, nuevas metodologías y nuevas realidades. *Formación, Innovación y buenas prácticas*, que fomenten un clima de *convivencia en el Centro, coordinación pedagógica y trabajo en equipo*.

Impulsor de políticas de actuación que favorezcan la convivencia y la igualdad, fomentar una comunidad educativa plenamente integrada, tranquila, participativa, confiada, segura, comprometida...para conseguir un ambiente agradable que proporcione seguridad y confianza en el alumnado, desarrollando al máximo las capacidades personales del mismo.

Accesible, tanto a nivel estructural, como accesibilidad en la Red, creación de página web del Centro, comunicación con la Comunidad Educativa (familias, profesorado, alumnado) a través de la plataforma *Pasen* para padres y madres, *Séneca* para gestión y docentes. Entiendo por accesibilidad, la eficiencia y utilidad de dichos recursos por parte de los docentes y familias usuarias de los mismos.

Para conseguir tal Centro cuento con un Claustro comprometido que aúna juventud y experiencia y ganas de mejorar.

Los apartados posteriores concretarán los objetivos y las líneas de actuación, después de un análisis y valoración tanto del contexto sociocultural como interno del Centro.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA DE DIRECCIÓN

Los objetivos y finalidades del actual Proyecto de Dirección se fundamentan o sustentan en el análisis de:

- Las características intrínsecas y extrínsecas de la localidad en donde se encuentra enclavado nuestro colegio.
 - Los puntos fuertes y los puntos débiles de nuestro Centro, obtenidos a través de los resultados en los procesos de evaluación interna y externa, y la memoria de autoevaluación.
 - En las propuestas, aportaciones e inquietudes de la AMPA, así como del resto de la Comunidad Educativa.
 - En el actual Plan de Centro: Proyecto Educativo, Proyecto de Gestión y ROF
-



JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Pertenezco al CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano, como maestra, desde el año 2007, en el que me incorporo como maestra definitiva en el Centro en la especialidad de Educación Infantil.

7

Con anterioridad he trabajado en distintos colegios de la provincia tanto como maestra provisional como definitiva. En mi trayectoria profesional cabe destacar mi periodo como interina tanto en Andalucía como en Castilla la Mancha. Esta experiencia me ha llevado por multitud de colegios y situaciones que me han enriquecido profesionalmente y han hecho que observe diferentes estilos, tanto de dirección como de Enseñanza, comprobando como influye en los resultados del alumnado.

Cabe destacar, mi pertenencia al Equipo Directivo actual como Secretaria, labor que llevo desarrollando desde hace 5 años. Debo agradecer a Diego, actual Director, la oportunidad que me dio en su día y la confianza depositada en mí, a lo largo de los años. Desde el agradecimiento y el respeto por el trabajo realizado presento este Proyecto de Dirección, para construir, para mejorar, animada por la calidad de su actual Equipo Docente y los rendimientos del mismo cuando trabaja en equipo, coordinado, compartiendo objetivos y aunando esfuerzos.

Desde este puesto apporto al Proyecto:

- La experiencia
- El conocimiento del Centro: alumnado, profesorado y personal no docente.
- La buena relación con las Instituciones.
- El conocimiento de la localidad, su población, las familias, el AMPA y la Comunidad Educativa en General.

El éxito de un Proyecto de Dirección se basa, fundamentalmente, en el buen funcionamiento y cohesión del equipo directivo, en un "liderazgo compartido", en el trabajo en equipo y en la implicación, compromiso y complicidad del profesorado

Mi apuesta de actuación se basará en el diálogo y el consenso, partiendo del análisis de la situación y propuesta de mejora, en una línea de trabajo que provoque la motivación y convicción de todos por conseguir los objetivos propuestos. Asimismo, intentaré dinamizar, potenciar y optimizar al máximo las tareas de los órganos de gobierno y de coordinación docente, dando el máximo apoyo a todos los profesionales del Centro, para que, de manera conjunta, podamos alcanzar las finalidades educativas que nuestro Centro pretende.



Entiendo este Proyecto como un Proyecto conjunto, consensuado y preparado para ofrecer al Claustro la herramienta adecuada para desarrollar su trabajo en las mejores condiciones de éxito. Por este motivo, llegado el momento, lo daré a conocer a toda la Comunidad Educativa, con el firme propósito de tener en cuenta e incluir en él todas las aportaciones que contribuyan a elaborar un proyecto *"de todos y en beneficio de todos"*.

Un Equipo Directivo centrado en la mejora de los logros escolares de todo el alumnado, que ofrezca la dirección y coordinación pedagógica que garantice la eficiencia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora, promoviendo la convivencia y garantizando el funcionamiento del Centro e impulsando la colaboración de las familias.

Las características que definen hacia qué tipo de Centro pretendemos avanzar con nuestra gestión directiva se concretan en los siguientes puntos fundamentales: *"Queremos un Centro Educativo con....."*

Buenas relaciones personales:

- Un clima agradable de aprendizaje y convivencia.
- Unas relaciones que giren en torno a valores: respeto, apoyo, convivencia, solidaridad, paz, dignidad, tolerancia, cortesía e igualdad.
- Crear un clima o ambiente distendido y cordial, donde se superan los contratiempos del día a día, y donde terminar un curso escolar y comenzar el siguiente, supongan un motivo de satisfacción en un caso y de motivación y nuevo reto en otro.

Un profesorado:

- Un profesorado participativo, comprometido, implicado y motivado con el Centro y su alumnado.
- Comprometido con su perfeccionamiento, actualización e innovación.

Participativo y abierto al entorno:

- La participación de las familias debe ser un eje fundamental como principales agentes de la educación de sus hijos e hijas.
- Abierto a su entorno, relacionándonos más intensamente con la localidad a la que pertenecemos, siendo foco y referencia educativa y formativa.
- Incrementar la participación y colaboración de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en los aspectos que le competen.
- Mantener y fomentar el arraigo y difusión de nuestras costumbres, tradiciones, cultura y raíces.
- Mantener y mejorar la participación de los padres y madres en la educación de sus hijos/as y el proceso de aprendizaje, a través de las reuniones periódicas, tutorías, etc.

Donde se desarrollen las capacidades de todo el alumnado:

- Unos mejores resultados académicos.



- Los alumnos/as desarrollándose de forma integral, siendo partícipes de su formación.
- Atención específica y priorizada a la diversidad.
- Con un compromiso permanente en el aprendizaje del inglés. Bilingüismo.
- Un alumnado con mejores hábitos de conducta, higiene y salud a través de la actividad física y el deporte.
- Niños y niñas concienciados e implicados con la protección del medio ambiente.
- Un alumnado donde la coeducación sea un hecho, donde la tolerancia a la violencia sea cero, donde la mejora de la convivencia sea una realidad.

Adecuado en sus instalaciones, medios y recursos materiales:

- Con todos los medios y recursos que la educación de hoy demanda.
- Mejor aprovechamiento de los recursos materiales.
- Difundir y potenciar el uso de las nuevas tecnologías entre el alumnado y el profesorado, cuidando las instalaciones informáticas y su mantenimiento.
- Mantenimiento y mejora de las instalaciones del Centro, a través de la relación y demanda a las distintas Instituciones y Administraciones, según competencia.

Contamos para ello con un claustro de maestros y maestras comprometido con su alumnado.

EL ESTILO DE DIRECCIÓN

El reto de un Centro Educativo es el **"éxito de su alumnado"**

En base a esta reflexión, el director de un Centro educativo ha de ser, sobre todo, un buen organizador y optimizador de los recursos humanos y materiales de que dispone, orientando su acción o gestión hacia metas de calidad y mejora en los aprendizajes. La institución escolar debe sentirse cada vez más cohesionada, con un sentido de trabajo en equipo, con responsabilidad y compromiso compartidos.

Algunos rasgos adecuados para el ejercicio de la función directiva serían:

- Promueve el optimismo en la organización.
- Cumplidor de la legalidad vigente.
- Constante disposición al diálogo.
- Optimiza la coordinación docente.
- Fomenta la participación de toda la comunidad educativa y los valores democráticos.
- Cortesía y amabilidad en el trato personal.
- Seguridad y convicción en lo que se hace.
- Transmite orden y planificación.
- Delega responsabilidades, funciones y tareas.



Por ello, desde este Proyecto de Dirección y junto al resto del Equipo Directivo, pretendo conseguir en estos próximos años:

- a) Crear y mantener un clima agradable de aprendizaje y convivencia.
- b) Habilitar medios y recursos educativos y aprovechamiento de los mismos.
- c) Fomentar la convivencia, desde el respeto y la tolerancia.
- d) Contar con un profesorado participativo, activo, motivado y con inquietudes en su formación.
- e) Adaptar la línea pedagógica del Centro a las nuevas corrientes educativas y demandas sociales
- f) Inculcar valores, a veces no muy apreciados en la actualidad, como: respeto, esfuerzo, apoyo, convivencia, solidaridad, paz, dignidad, tolerancia, cortesía e igualdad.
- g) Apertura al entorno próximo y distante, con la programación y participación en actividades extraescolares y complementarias y las organizadas por el Ayuntamiento.
- h) Conseguir un Centro más limpio y cuidado, con un alumnado con hábitos de conducta, higiene y salud.
- i) Atención específica y priorizada a la diversidad, potenciando la integración plena en el Centro del alumnado con características y necesidades educativas especiales, sin olvidarnos de su especificidad y singularidad.
- j) Difundir y potenciar el uso de las nuevas tecnologías.
- k) Concienciar e implicar al alumnado y a la comunidad educativa en general en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- l) Promover iniciativas en el ámbito de la investigación pedagógica y la formación del profesorado: grupos de trabajo, cursos de perfeccionamiento, etc.
- m) Mejorar el aprendizaje y los resultados académicos del alumnado, siendo a la vez, partícipes de su propia formación.

Por otro lado, desde la Dirección del Centro y Equipo Directivo en su conjunto, propiciaremos un estilo:

- a) Dinamizador, emprendedor y coordinador de actuaciones, con visión de futuro y capaz de movilizar y motivar personas.
- b) De firmeza ante las transgresiones que sobrepasen la legalidad, el acuerdo consensuado y el sentido común.
- c) Transparente y abierto ante los órganos colegiados.
- d) Colegiado y coordinado con su Equipo Directivo en el desempeño de sus funciones.
- e) De preocupación por la imagen del Centro, del profesorado y del personal de administración y servicios y del propio alumnado. Asimismo, preocupado por la imagen de credibilidad que podamos transmitir, relacionada en buena parte con la eficacia y eficiencia al dar respuestas a las distintas situaciones que se han planteado.
- f) Cuidadoso con las formas en las relaciones y comunicación entre padres/madres y profesores/as y viceversa.



- g) Favorecedor con la Administración Educativa y demás Instituciones locales, de unas relaciones y cauces de comunicación adecuados y fluidos, orientados a cumplimentar y resolver las necesidades y carencias del Centro.
- h) Dinamizador de grupos, garante de derechos personales y colectivos, así como mediador en los conflictos.
- i) Impulsor del currículum, de los procesos de evaluación y de innovación.
- j) Preocupado por la higiene, estética, el buen gusto en la decoración y propiciador de los sentimientos de dignidad y autoestima entre profesorado y alumnado.

1.- ASPECTOS DESTACABLES Y MEDIDAS PARA EL DESARROLLO Y REVISIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El conocimiento del Plan de Centro es una parte fundamental en que se asienta mi Proyecto de Dirección.

Así, prestaré especial atención a su conocimiento, la realidad social, económica, cultural y laboral del entorno y al desarrollo de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, junto con la mejora de la convivencia escolar.

El Plan de Centro que actualmente está en vigor, es cierto que sigue las directrices marcadas por la normativa. Ahora bien, necesita una revisión, actualización y adecuación a las características propias del Centro y a los resultados de su autoevaluación.

Este es el primer gran reto de mi proyecto de dirección: Revisar el Plan de Centro para que sea más dinámico, más vivo, adaptado a la realidad del Centro y su entorno; operativo desde el momento de su revisión, huyendo de los tipismos que trae el elaborar este documento sólo para llenar estanterías, sino que debe tener vida propia, abierto a modificaciones emanadas de la evaluación del mismo; ágil y dotado de contenido claro y fácil de seguir y cumplir. Esto implica trabajar en los tres elementos que lo constituyen, conforme al artículo 119 de la LEA, modificando y reformando los aspectos que precisan revisión.





Durante el curso 2010-2011, se elaboraron por toda la zona de Inspección 2, todos los documentos que forman el Plan de Centro. En el mismo, se estableció el trabajo colaborativo como eje fundamental para la confección de los documentos. Se realizó un Plan de Centro para toda la zona en cuya elaboración participé. Es mi intención desde este Proyecto de Dirección realizar un proceso de análisis de los mismos en nuestro Centro, tarea todavía pendiente.

Llevaremos a cabo una serie de sesiones de trabajo que permitirán adaptar los diferentes documentos a la realidad de nuestro colegio.

Como aspectos destacables de nuestro Plan de Centro, señalar que consta de tres grandes bloques de documentos:

- Proyecto Educativo.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proyecto de Gestión

Proyecto Educativo de Centro

El Proyecto Educativo se encuentra desarrollado en tres Bloques, dado el carácter general y teórico del documento considero reiterativo reflejarlo en su totalidad, por lo que desde este Proyecto destacaremos aquellos aspectos más significativos del mismo. Siempre desde la idea y el compromiso de su revisión que este Proyecto de Dirección contempla.

Bloque 1:

- 1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.** Así pues, desde este Proyecto de Dirección nos comprometemos a priorizar e implementar los objetivos seleccionados en función de los análisis realizados y de la propuesta de participación en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los Centros docentes públicos, que en su día decidió el Centro:
 1. Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado.
 - a. Que el alumnado adquieran unas competencias que les permitan conocer e interpretar su entorno de forma autónoma.
 - b. Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
 2. Conseguir un dominio alto de la competencia lingüística, mejorando la comprensión lectora y la composición escrita.
 3. Mejorar y fomentar en el alumnado el hábito lector y gusto por la lectura a través de la dinamización de la biblioteca escolar y de aula.



4. Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de métodos innovadores, entendidos como un proceso en equipo.
 5. Incrementar la participación del profesorado en planes, proyectos y actuaciones desarrolladas por el Centro educativo.
 6. Mejorar la competencia en razonamiento matemático, para conseguir un progresivo aumento en el dominio de sus diferentes dimensiones.
 7. Adquirir una competencia lingüística en inglés, desde la Educación Infantil, que permita al alumnado incrementar su competencia individual.
 8. Adaptar nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarlo a todo el alumnado (especialmente a los ANEAE).
 9. Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo).
 10. Mejorar la alfabetización digital.
 11. Mejorar la educación en valores que capacitan para la vida en sociedad.
 12. Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje
 13. Mejorar la convivencia y el clima escolar, fomentando el respeto y la igualdad entre géneros.
 14. Establecer compromisos educativos entre las familias y el Centro relativos a aspectos tales como tutorías, trabajo en casa, apoyo a la escuela, etc.
 15. Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia-escuela, incrementando la participación en actividades extraescolares y complementarias que partan tanto del Centro como de las familias.
-
2. Líneas generales de actuación pedagógica: En este punto se recogen los objetivos que el Centro se ha marcado para los próximos cursos y la necesidad de definirlos con una mayor concreción para la mejora real, su seguimiento y evaluación. Desde este proyecto de Dirección perseguiremos su consecución.
 3. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

Bloque 2

4. **Coordinación y concreción de los contenidos curriculares**, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial. Este punto aparece en el actual documento ambiguo, poco claro, por no decir confuso. Se desarrolla en los siguientes apartados:



A) Parte troncal común a toda la Etapa. Solo hace referencia al Currículo de Educación Primaria.

B) Principios que orientan el currículo. Una vez más, sólo hace referencia a la Etapa de Primaria: **I objetivos:** objetivos de Educación Infantil, Objetivos de Educación Primaria. **II Áreas de conocimiento de la Etapa.** Sólo recoge Educación Primaria.

La memoria de Autoevaluación en sus propuestas de mejora considera mejorable: "La concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente" y propone su inclusión en el Plan de Centro del curso 2013/2014.

Todo esto viene a corroborar una vez más la necesidad de revisión del Plan de Centro, así como el desarrollo de los distintos Proyectos Curriculares de las Etapas que imparte el Centro, es decir, Educación Infantil y Educación Primaria.

5. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
6. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado se realizarán conforme la normativa de la Orden de 10 de agosto de 2007 y su modificación en la Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las ordenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

Se mantendrán los criterios de calificación para los tres ciclos de Educación Primaria, documento que recoge los tres aspectos en los que se basa la evaluación en nuestro Centro, así como el peso específico que tiene cada uno de ellos en la calificación final del alumnado de los distintos ciclos. Este trabajo ha sido realizado por los equipos de ciclo y consensuado y ratificado por el E.T.C.P. para su inclusión en la próxima actualización de nuestro Proyecto Educativo.

ASPECTO EVALUABLE				
		PRUEBAS ESCRITAS	TRABAJO DIARIO	ACTITUD Y COMPORTAMIENTO
CICLOS	1º	30 %	40%	30%
	2º	60%	30%	10%
	3º	60%	30%	10%

7. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
8. Los procedimientos de evaluación interna.



Según las instrucciones de la LEA (art. 130 y 135.2) y el Decreto 230/2007 (art. 11.5) se realizará una autoevaluación del propio Centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

Funcionamiento del Centro.

Programas desarrollados.

Bloque 3

9. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

De especial importancia, es nuestra intención desarrollar y adaptar a la realidad de nuestro Centro y de nuestro alumnado el **Programa de Refuerzo**. Ateniéndonos, a los bajos resultados que arrojan los indicadores homologados para la evaluación del Centro en el curso escolar 2012/2013; en este apartado es prioritario hacer hincapié en el mismo. En la actualidad el Centro cuenta con dos miembros de su plantilla, con horario completo, dedicados al refuerzo sistemático; siendo uno de ellos especialista en E.I y por lo tanto cubre las bajas en esta etapa. Desde el Centro se le ha dado especial importancia a esta figura y así consta en memorias de autoevaluación anteriores, sin embargo, sigue siendo uno de nuestros puntos débiles por lo que, es nuestro propósito elaborar un Programa de refuerzo que se adapte a las dificultades que presentan tanto el alumnado, como los tutores, revisando horas de refuerzo, personas implicadas en el mismo, nivel del alumnado, tipo de refuerzo según la etapa y ciclo, coordinación con los tutores, documentos de seguimiento de los aprendizajes del alumnado, planificación y coordinación de la jefatura de estudios e información a las familias.

10. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación: Apoyos ordinarios y medidas extraordinarias a adoptar.

11. **El plan de orientación y acción tutorial.** Otra de las piezas clave del éxito escolar y por tanto de nuestro Proyecto de Dirección. Pretendemos:

- ✓ Definir los objetivos que persigue el Plan referidos al alumnado, profesorado y a las familias.
- ✓ Elaborar un programa de actividades de tutoría para cada ciclo, con su correspondiente registro.
- ✓ Concretar las líneas generales de acogida de nuevo alumnado y el tránsito entre etapas educativas.

12. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

13. **El plan de convivencia** a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo. Al igual que otros documentos habrá que trabajarlo y adaptarlo a la realidad de nuestro alumnado, nuestro Centro y su entorno, adaptándolo a la nueva normativa, en concreto a la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los Centros docentes



sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Estará presente en el Plan de Acción Tutorial, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las normas de convivencia en el Centro y la resolución de conflictos.

14. El plan de formación del profesorado.

15. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

16. **Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el Centro:**

Plan Escuela TIC 2.0: Intentaremos, en la medida de nuestras posibilidades que dicho Plan que recoge el Proyecto Educativo de nuestro Centro sea una realidad y a ser posible mejorable. Plan de Apertura de Centros: en la actualidad ofrece los servicios de Comedor Escolar y Actividades Extraescolares. (Refuerzo Educativo e inglés), también en temporada de aceituna ofrece el servicio de Aula Matinal. Será objetivo de este Equipo Directivo velar por el buen funcionamiento de los servicios ofertados, entendiendo estos como una prolongación del colegio y sus normas de organización y funcionamiento.

Otros Planes y Proyectos en los que participa el Centro:

- Red Andaluza " Escuela Espacio de Paz"
- Plan de consumo fruta en las Escuelas
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación
- Kioto Educa
- Creatividad Literaria
- Plan de Salud Laboral y Riesgos Laborales (permanente)
- Practicum Grado Maestros
- Aprende a sonreír
- Crece con tu árbol
- Programa de Calidad y mejora en los rendimientos escolares.
- Programa Commenius.

Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro que actualmente está vigente, ha sido realizado como el Proyecto Educativo, por los Centros de la zona de Inspección 2 y es también susceptible de una mayor adaptación a nuestro Centro. Se fundamenta en lo establecido por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organice de las escuelas infantiles de segundo grado, de



los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los Centros públicos específicos de educación especial.

Se desarrolla en XVI Títulos más los Anexos.:

Título I	El Alumnado
Título II	El profesorado
Título III	Las Familias
Título IV	El Personal de Administración y Servicios
Título V	Relaciones con otros Servicios Educativo Externos
Título VI	Los Órganos de Gobierno
Título VII	Organización de la Coordinación Docente
Título VIII	Normas de Convivencia
Título IX	Transparencia en el proceso de escolarización y evaluación del alumnado
Título X	La Organización y normas de uso de los espacios, instalaciones y recursos materiales del Centro
Título XI	La Organización de la vigilancia (entradas, recreos y salidas)
Título XII	La forma de colaboración de los Tutores/as en la gestión del Programa de gratuidad de Libros de Texto
Título XIII	El Equipo de Evaluación
Título XIV	Normas sobre la utilización de teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como procedimiento para garantizar el acceso seguro a Internet del alumnado.
Título XV	Posibilidad de establecer un uniforme para el alumnado.
Título XVI	La autoprotección.
Anexos	Diferentes modelos, órdenes y propuestas de distinta temática relacionada con los anteriores apartados.

Proyecto de Gestión

El Proyecto de Gestión que actualmente está vigente en el Centro, ha sido realizado como el Proyecto Educativo, por los Centros de la zona de Inspección 2.

Está desarrollado en los aspectos que la normativa indica; gestión de recursos económicos; de recursos humanos; de conservación y renovación de instalaciones y equipamiento; de los criterios para obtención de ingresos derivados por la prestación de servicios; de la elaboración del inventario del Centro; de la gestión sostenible de los recursos del Centro y de los residuos que genere.

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.



Respecto a la elaboración del presupuesto anual del Centro y para la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto, destacar que se sigue lo establecido en la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, regula el presupuesto de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para cada curso escolar, que estará formado por el estado de ingresos y el de gastos.

Atiende a los principios de coherencia, realismo, análisis, integridad, publicidad, previsión y reajuste. Se rinden cuentas ante la Administración Educativa.

2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Larga duración (más de 3 días): se gestionan conforme a la Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación (BOJA 183 de 17 de septiembre de 2010).

Corta duración (3 o menos días): suplidas por el profesorado del Centro que disponga de horas de refuerzo, respetando los refuerzos sistemáticos, y atendiendo a una priorización establecida entre los maestros/as disponibles.

3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR

Está pendiente de elaborarse un inventario del Centro.

Se realiza la entrega de cheques-libro e inventario de los libros de texto conforme a las Instrucciones de 22 de julio de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el programa de gratuidad de los libros de texto para el curso escolar 2010/2011, que contempla la Orden de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOJA 13-5-2005).

Los fondos de la Biblioteca escolar están en proceso de inventario bajo la aplicación Abies (Ministerio de Educación)

El material TIC se gestiona conforme las instrucciones dadas desde la Consejería de Educación.

4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES. TODO ELLO SIN PERJUICIO DE



QUE RECIBAN DE LA ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

Respecto a la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios, se prevé un plan de uso de las instalaciones y servicios del Centro conforme a la ORDEN de 3 de agosto de 2010 (BOJA no 158 del 12/08/2010), por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los Centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

19

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

Pendiente de elaboración por el Centro.

6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE, EN TODO CASO, SERÁ EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Respecto a la gestión sostenible de recursos y residuos generados por el Centro, está por hacer el trabajo para concienciar a los miembros de la comunidad educativa en materia de reciclaje, reducción y reutilización de los materiales y recursos didácticos.

7. CUALESQUIERA OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO NO CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE, A LA QUE, EN TODO CASO, DEBERÁ SUPEDITARSE

8. ANEXOS

2.- REALIDAD SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y LABORAL DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

Baños de la Encina es un municipio de la comarca Norte de Jaén, situado en plena Sierra Morena, el olivar, la industria almazarera, la ganadería y la actividad cinegética marcan la actividad económica del municipio, además del turismo. Son numerosos los espacios naturales en el municipio, gracias a su orografía, flora, fauna y paisaje, destacando el poblado de El Centenillo, por ser un lugar pintoresco y apacible, el pantano del Rumblar o las ganaderías de reses bravas

Baños de la Encina se encuentra a escasos kilómetros de la Autovía de Andalucía, la A-4. Desde ella podemos acceder al municipio por la carretera autonómica A-6100 Linares-Baños de la Encina, o, a la altura de Bailén, por la carretera comarcal JA-4100.



El núcleo urbano, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1969, es un conjunto de gran belleza y armonía con el entorno, que se asienta en las laderas de un cerro coronado por el impresionante Castillo de Bury Al-Hamma, en muy buen estado de conservación, y también declarado Monumento Histórico-Artístico. Junto a éste ofrece otros monumentos como la Iglesia de San Mateo, la Casa Consistorial, el Palacio de Priors, el Palacio de los Molina de la Cerda, la Casa de los Herrera Cárdenas y otras casas señoriales.

2.1.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA

Desde el punto de vista socioeconómico, el municipio presenta unas características turísticas que lo diferencian de otros pueblos de la zona.

Con una población de 2.694 habitantes, de los cuales 25 son extranjeros. El porcentaje de población menor de 20 años es del 19,90 % y de mayores de 65 de 19,69%.

El índice de desempleo es de 178 mujeres y 170 hombres. Siendo su tasa de paro más baja que la del resto de la zona.

Según los datos del SEPE de noviembre de 2013 hay 367 desempleados/as en el municipio.

Desempleados por Sectores:

Agricultura	46
Industria	16
Construcción	33
Servicios	242
Sin empleo anterior	30

2.2.-FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Según datos, en esta zona los niveles de instrucción académica son escasos, resultando como consecuencia altos índices de población que se encuentran sin estudios, o bien, disponen de estudios primarios. El pueblo cuenta con multitud de asociaciones culturales y deportivas que junto con la labor del Ayuntamiento, hace que goce de una vida cultural muy activa, poco usual en localidades de esta población, siendo un valor a tener en cuenta.

Los recursos educativos de la zona son:

- C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano
- I.E.S. Bury Al-Hamma
- Centro de Adultos
- Biblioteca
- Centro Guadalinfo
- Escuela Taller
- Un consultorio Médico (campañas de vacunación)



2.3.- CONOCIMIENTO DEL CENTRO

2.3.1.-DATOS DEL CENTRO

Denominación	C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano	
Código 23000945	BAÑOS DE LA ENCINA	C.P23711
Telf. 953609585		

2.3.2.- SITUACIÓN, EDIFICIOS Y ESTRUCTURA

Consta de cuatro edificios separados

a) Bloque nuevo:

C/ Rumblar, s/n

Número de plantas 2, superficie 400 metros cuadrados, año de construcción 1981.

- Planta Baja:

1 baño hombres	8 m. aproximadamente
1 baño mujeres	8 m.
1 baño niños	8 m.
1 baño niñas	8 m.
Biblioteca	50m aproximadamente
Aula de Infantil	60 a 40m. Actualmente 5 años
Secretaría	30 a 40m

- Planta 1:

Dos aulas (13,14)	30 a 45m2.
Las dos clases de segundo Cuartillo.	5m

b) Bloque 2: (Educación Infantil)

Número de plantas 1, superficie construida 400 m. Cuadrados, año de construcción 1961, remodelación 2011

- Consta de cuatro aulas de 30 a 45 m2, en ellas se ubican, en el presente curso escolar 2013/2014, una clase de 3 años, dos de 4 años, y una de 5 años.
- También existen 4 aseos de alumnos/as uno por clase de unos 8 m2 y



cuatro cuartillos de 5 m2 aproximadamente.

- Un patio anexo a las aulas con acceso directo desde las mismas y separado del patio de Primaria por una valla de alambre. El patio tiene una zona de columpios en una zona a parte.
-

c) Bloque 3:

-
- Número de plantas dos, superficie 200m2, año de construcción 1973, remodelación en 2011.
 - Planta baja: dos aulas de 30 m2, actualmente están allí quinto y tercero de Primaria, el aula de quinto consta de pizarra digital.
 - Aseos alumnado
 - Cuartillo logopeda
 - Planta 1, dos aulas 30m2, este curso las dos aulas de cuarto de Primaria
 - Aseos de alumnado
 - 2 cuartillos en uno de ellos está el despacho del orientador
 - Patio con una zona vallada para actividades deportivas.
-

También contamos con las instalaciones del pabellón deportivo para el desarrollo de las clases de Educación Física, situado en un edificio próximo al colegio.

No tenemos Salón de Actos pero cuando lo necesitamos el IES nos lo cede, pudiendo acceder a él desde el mismo Centro,

Existe otro edificio anexo al Centro de propiedad del Ayuntamiento donde está instalado el servicio de comedor, la guardería temporera y el AMPA.

2.3.3.- UNIDADES

En función del índice de natalidad, el Centro se organiza unos años con dos líneas y otros una, por lo que podríamos decir que tenemos una línea y media. Tenemos un aula de Educación Especial. Logopeda, dos días a la semana que compartimos con el IES "Bury Al-Hamma" adosado al colegio por uno de sus lados. La logopeda está adscrita a la plantilla del CEIP Carlos III de Guarromán. También un día a la semana tenemos Orientador.

En el presente curso contamos con las siguientes unidades:

a) Curso escolar 2013/14:

- 1 unidad E. Infantil de 3 años.
- 2 " " 4 años.
- 2 " " 5 años.
- 1 unidad de 1º de Primaria
- 2 " 2º "
- 1 " 3º "



- 2 “ 4º “
- 1 “ 5º “
- 1 “ 6º “

TOTAL: 13 UNIDADES

En el Centro se imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria.

23

2.3.4.- HORARIOS

En relación a los horarios debemos distinguir entre:

- a) Horario lectivo alumnado: de lunes a viernes, en horario de mañana, de 9-14 horas.
- b) Horario del profesorado y personal no docente: según se refleja en la memoria informativa.
- c) Horario del Centro: por las tarde de lunes a jueves, en horario de 16h a 19h, se realizan las siguientes actividades extraescolares:
 - Refuerzo Educativo
 - Inglés

2.3.5.- ALUMNADO

Asciende a un total de 252 alumnos/as para el presente curso 2013/2014, con la siguiente distribución por niveles y cursos:

Educación Infantil:

Tres años	23
Cuatro años A.	16
Cuatro años B	15
Cinco años A.	15
Cinco años B	14

Educación Primaria:

Primero	20
Segundo A.	23
Segundo B	24
Tercero	25
Cuarto A	15
Cuarto B	16
Quinto	20
Sexto	26



2.3.6.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA

Los resultados de la evaluación que se extraen de los *Indicadores Homologados para la Autoevaluación* del Centro en el presente curso, y de años anteriores arrojan cifras buenas para el Centro, pero mejorables si acertamos con las propuestas de mejora, dirigidas hacia la mejora de los resultados escolares y el rendimiento educativo.

24

Podemos destacar los siguientes aspectos en relación a los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo, según se desprende de los indicadores homologados de los tres últimos años:

- El alumnado de Educación Infantil que alcanza los objetivos de la etapa se sitúa por encima de los Centros de similar ISC (**98,92%**), de la zona educativa (**82,81%**) y de la media andaluza (**81,81%**), llegándose al **100%**
- La media de promoción de alumnado de 6º de Primaria sin adaptaciones curriculares es del **94,87%** con una tendencia ascendente en los dos últimos años, situándose con un porcentaje similar a la media de Centros andaluces con igual I.S.C (**94,37%**), y ligeramente por encima de la media de los Centros de la zona educativa (**93,57%**) y de la media de Andalucía (**94,13%**).
- Asimismo, el promedio de los tres últimos años indica que el **77,32%** del alumnado que promocionan en 6º curso lo hacen con todas las áreas aprobadas, mientras que los de similar I.S.C. lo hacen con un **71,44%**, los Centros de la zona educativa con un **72,12%** y la media andaluza se sitúa en un **70,24%**. Por tanto, podemos apreciar que el promedio de nuestro alumnado que supera todas las asignaturas se encuentra por encima del resto.
- La promoción del alumnado de Educación Primaria que promociona sin adaptaciones curriculares significativas en los distintos ciclos se sitúa en el **92,65%**, mientras que los Centros de similar ISC es del **94,21%**, la media de los Centros de la zona educativa es del **93,55%**, mientras que la media de Andalucía se sitúa en el **93,90%**. Luego los resultados obtenidos por nuestro alumnado se sitúan por debajo de los Centros de similar I.S.C, de la zona y del resto de los Centros andaluces.
- Atendiendo al indicador: **Alumnado de Educación Primaria con Evaluación positiva**, los resultados son positivos para nuestro Centro llegando al **91,82%** ligeramente superiores a los Centros con similar ISC **90,38%** y al resto de Centros educativos de la zona **89,79 %** y **89,66%** de Andalucía.



2.3.7.- RESULTADOS ACADÉMICOS POR COMPETENCIAS

Tras el análisis de los datos que se desprenden del documento *Indicadores Homologados* en relación a los resultados obtenidos por el Centro tras la aplicación de las Pruebas de Diagnóstico y Pruebas Escala, respecto a las competencias básicas de Comunicación Lingüística y Matemáticas, así como de los informes del ETCP relativos a las citadas pruebas, podemos extraer las siguientes conclusiones:

2.3.7.1.- PRUEBA ESCALA

a) Dominio alto:

- Tras la aplicación de la Prueba Escala en nuestro Centro, el alumnado de 2º de Educación Primaria que globalmente alcanza **un dominio alto en la competencia básica de Comunicación Lingüística** (nivel 6) se sitúa en el **77,46%**, por encima de los Centros de similar ISC, el **61,54%**. Mientras que los Centros de la zona educativa y la media de Andalucía alcanzan el **62,00%** y el **58,72%**, respectivamente.
- El alumnado de 2º de E. Primaria que alcanza un **dominio alto en la competencia básica de Razonamiento Matemático** (nivel 6), consigue peores resultados, llegando hasta el **62,61%**, situándose los Centros de similar ISC en el **62,35%**, la zona en el **67,97%** y la media andaluza en el **61,28%**.

A la vista de los datos anteriores, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- Los datos que arroja la prueba Escala en la **competencia básica de comunicación lingüística**, son superiores a la media de la zona educativa y la media andaluza y Centros de similar ISC.
- No obstante, como aspecto negativo, una vez más la tendencia en indicadores proactivos es **discontinua**, con alternancias de valor, presenta altibajos a lo largo de los últimos tres cursos. Cabe decir que los resultados aunque positivos, no son satisfactorios ya que son inferiores a los del curso anterior 2011/2012, mientras que en el resto de colegios ya sean los de similar ISC, zona y resto de Andalucía muestran una línea ascendente, en nuestro colegio no es así. Con lo que entendemos que las medidas de mejora de los resultados implementadas no están teniendo los efectos deseados. Desde este Proyecto de Dirección pretendemos analizar y reflexionar sobre esta situación, adoptando las medidas para corregirla.
- En cuanto a la **competencia básica de razonamiento matemático**, en esta competencia los resultados son peores y la línea ascendente se vuelve a romper con respecto al curso 11/12 (**86,21**) con una caída de más de **20** puntos. Por el contrario el resto de colegios de similar ISC, zona y Andalucía muestra una línea ascendente en los resultados



El Informe del **ETCP**, sobre los resultados de la prueba reconoce las dificultades del alumnado para la identificación de la idea principal del texto, en la prueba de lectura. Propone como medidas de mejora, mejorar la velocidad y la eficacia lectora. En Comunicación Lingüística, mejorar la comprensión lectora. En Matemáticas, mejorar la organización, comprensión e interpretación de la información así como en plantear y resolver problemas. Desde este Proyecto nos proponemos mejorar estos resultados, tomando como punto de partida estas medidas y analizando otros factores que también influyen en ellos: horarios, refuerzos, coordinación.

b) Dominio bajo:

- Continuando con el 2º curso de Educación Primaria, el **alumnado que alcanza un dominio bajo** (nivel 2 de 6) de la competencia de **Comunicación Lingüística**, vemos que se sitúa en el **2,30%**, los Centros de similar ISC en el **9,42%**, mientras que la media de los Centros educativos de la zona y de la media andaluza en el **12,20%** y el **11,14%**, respectivamente.
- Asimismo, **el alumnado que alcanza un dominio bajo** (nivel 2 de 6), de la competencia de **Razonamiento Matemático**, alcanza el **6,95%**, por un **9,71%** los Centros de similar ISC, un **11,40%** los de la zona educativa y un **10,91%** los de la media de Andalucía.

A la vista de los datos anteriores sacamos las siguientes conclusiones:

- Como podemos observar la tendencia es positiva para nuestro Centro, ya que hay un porcentaje muy bajo del alumnado que tienen un nivel de competencia muy bajo, tanto en Comunicación Lingüística como en Razonamiento Matemático.
- Por otro lado, cabe destacar, una vez más, la tendencia Discontinua en Competencia básica de Comunicación Lingüística.

2.3.7.2.- PRUEBA DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

a) Dominio alto:

- Tras la aplicación de la Prueba de Evaluación y Diagnóstico en nuestro Centro, el alumnado de 4º de Educación Primaria que globalmente alcanza **un dominio alto** en la competencia básica de **Comunicación Lingüística** (nivel 6) se sitúa en el **22,42%**, muy por debajo al obtenido por los Centros de similar ISC, el **27,99%** y los Centros de la zona educativa y la media de Andalucía que alcanzan el **33,77%** y el **26,86%**, respectivamente.
- El alumnado de 4º de E. Primaria que alcanza un **dominio alto** en la competencia básica de **Razonamiento Matemático** (nivel 6), consigue peores resultados, llegando hasta el **18,50%**, situándose los Centros de



similar ISC en el **27,99%**, la zona en el **33,23%** y la media andaluza en el **27,75%**.

A la vista de los datos anteriores, podemos sacar las siguientes conclusiones:

- Los datos que arroja la prueba de Evaluación y Diagnóstico son muy inferiores a la media de la zona educativa y a la media andaluza e inferiores a los de los Centros de similar ISC.
- Podemos observar, y así lo confirma el informe del ETCP, sobre Pruebas de Evaluación Externas de Diagnóstico aplicadas en las que se dice que los resultados en la competencia de Comunicación Lingüística, han sido bajos en todas las dimensiones, en especial en la comprensión lectora; reflejo textualmente " Se considera que el grupo ha estado formado por alumnado que, estando al límite, promocionaron al acabar el primer Ciclo de Primaria y no se han esforzado por conseguir el éxito educativo (de hecho, del grupo de cuarto van a repetir cuatro alumnos/as)".
- Cabe preguntarnos, atendiendo a la información que reflejan los Indicadores Homologados para la Autoevaluación del Centro, donde el indicador alumnado de Educación Primaria con Evaluación positiva, recoge que este mismo grupo en segundo obtuvo los mejores resultados que el Centro haya obtenido los tres últimos cursos. Obteniendo los siguientes resultados por áreas: Lengua 91.30%, Matemáticas 91.30, Conocimiento del Medio 91,30%, Ingles 95.65%, qué factores han influido en los bajos resultados de este grupo con respecto a los obtenidos en segundo. Preguntarnos si esta situación pudiera haber sido corregida y si es así implementar las medidas necesarias para evitar que se repita.
- Siguiendo con el Informe del ETCP, sobre las Pruebas Externas de Evaluación, Diagnóstico, reconoce que tanto en el área de Conocimiento e Interacción con el mundo físico y natural, los resultados también han sido bajos al igual que han bajado en todas las dimensiones de Matemáticas excepto en Expresión matemática.

b) Dominio bajo:

- Continuando con el 4º curso de Educación Primaria, el **alumnado que alcanza un dominio bajo** (nivel 2 de 6) de la competencia de **Comunicación Lingüística**, vemos que se sitúa en el **25,51%**, los Centros de similar ISC en el **26,12%**, mientras que la media de los Centros educativos de la zona y de la media andaluza en el **24,27%** y el **27,76%**, respectivamente.
- Asimismo, **el alumnado que alcanza un dominio bajo** (nivel 2 de 6), de la competencia de **Razonamiento Matemático**, alcanza el **24,63%**, por un **27,78%** los Centros de similar ISC, un **24,98%** los de la zona educativa y un **28,48%** los de la media de Andalucía.
- El indicador es positivo para nuestro Centro, ya que hay un porcentaje muy bajo del alumnado que tienen un nivel de competencia muy bajo, tanto en Comunicación Lingüística como en Razonamiento Matemático.



Además de analizar los **Indicadores Homologados para la Autoevaluación del Centro** para las Pruebas de Escala y Evaluación y Diagnóstico, también hemos analizado otros indicadores que aportan información sobre los resultados académicos del alumnado y nos muestran el camino por el que deben ir las medidas de mejora por las que apuesta este Proyecto.

Indicador: Horas de docencia directa impartidas por el profesorado:

Muestra una tendencia discontinua a lo largo de los últimos tres cursos y **Negativa** si la comparamos con Centros con nuestro mismo ISC. Concretamente el curso 2012/2013 los valores del Centro **95,79 %** están por debajo de Centros con el mismo ISC **97,33 %**, los de la zona educativa **98,15 %** y la media andaluza **96,87 %**

Indicador: Eficacia de los Programas de Refuerzo de áreas instrumentales en Educación Primaria:

Muestra, también una tendencia negativa con malos resultados para nuestro Centro **31,67%** frente al **45,21%** de Centros similares, **53,54 %** de la misma zona y **46,54%** de la media andaluza. Estos malos resultados se hacen más evidentes si nos atenemos a los datos del curso pasado 2012/2013, en el que el Centro arroja una media de **16%** muy alejada del **43%** de Centros con el mismo ISC, Centros de la misma zona **53,75%** de la media andaluza **48,48%**.

Estos resultados contrastan con los buenos datos de otros indicadores:

Indicador: Asistencia regular en Educación Infantil:

La media es del **100%** para nuestro Centro frente al **97,98%** de colegios con similar ISC, **95,25%** de zona, **96,39 %** media andaluza.

Indicador: Absentismo muy positivo para nuestro Centro **0,43%**, alejado del **0,85%** igual ISC, **2,63%** zona educativa y **1,48%** media andaluza.

Indicador: Idoneidad, curso-edad también muestra una tendencia positiva **90,41%**.

No obstante, antes de sacar conclusiones debemos también analizar los resultados de la **Memoria de Autoevaluación** para conocer nuestras fortalezas y debilidades.

En la valoración de logros y dificultades del curso 2012/2013 se resaltan los siguientes Factores clave (cito textualmente):

2.1 "Establecimiento de secuencias y/o agrupaciones de contenidos por áreas...de acuerdo con los objetivos y competencias básicas"

Logros: En las diferentes reuniones de los equipos de ciclo se están aunando secuencias de contenidos y actividades para reforzar el éxito en la adquisición de las Competencias Básicas; concretamente este curso se están trabajando las dimensiones de Expresión Escrita en Comunicación lingüística y Expresión Matemática en Razonamiento Matemático, como consecuencia de los bajos resultados en las Pruebas Externas el curso pasado.



Dificultades: existencia de bajo índice intelectual de algunos alumnos y alumnas.

3.1 "Criterios de evaluación, promoción y titulación".

Logros: Establecimientos de unos porcentajes para cada ciclo, donde se tiene en cuenta el peso de unos indicadores en función de la edad.

Dificultades: Laboriosidad para calificar al alumno.

4.1 "Medidas de atención a la diversidad adaptada a las necesidades específicas del alumnado".

Logro: La organización de los refuerzos educativos en función de las necesidades del alumnado a lo largo del curso; así por ejemplo alumnado que iniciaron el refuerzo educativo en septiembre por tener áreas suspensas en el curso anterior o como consecuencia de la evaluación inicial, han dejado de ir en enero por haber superado los contenidos y las competencias; en cambio otros se han incorporado en el segundo trimestre por no conseguir los apropiados al primer trimestre. Flexibilidad en los grupos.

Dificultades: Bajo nivel intelectual en algunos casos y escasa colaboración de las familias en otros.

Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro del curso 2013/2014:

1.1 "Criterios de asignación, grupos y horarios"

Valoraciones: Debido a la disponibilidad de personal el aumento de los refuerzos de inglés ha supuesto una mejora notable en las calificaciones de algún alumnado.

Propuesta de mejora:

- Aumentar el número de horas lectivas de lengua Extranjera en el segundo ciclo, si la disponibilidad de personal y horario lo permite.

1.2 "La concreción del curriculum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente"

Valoración: **Mejorable**, baja puntuación en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico en el presente curso escolar en todas las competencias evaluadas.

Propuesta de mejora:

- Creación de un grupo de trabajo para mejorar la metodología del área de Conocimiento del Medio.
- Mejorar la dimensión de la comprensión lectora dentro de la competencia de la Comunicación Lingüística en todos los cursos.
- Mejorar las dimensiones de comprensión, organización e interpretación de la información y el planteamiento y resolución de problemas.



1.3 "Una dirección y coordinación del Centro orientadas a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado"

Valoración: Bueno: el equipo directivo y otros cargos dirigen y coordinan la actividad educativa del Centro, analizan conjuntamente los resultados y logros del alumnado, adoptando medidas de mejora, garantizando un adecuado funcionamiento del Centro, impulsando la colaboración de las familias y el entorno, convocando los órganos del Centro, aunque no siempre con la regularidad necesaria y con un orden del día relevante para la eficacia educativa del Centro.

30

Propuesta de mejora:

Revisión del calendario de sesiones de evaluación por parte de la jefatura de estudios, sobre todo en la sesión final para preveer el alumnado que promociona.

CONCLUSIÓN FINAL

Teniendo en cuenta los datos tanto de los indicadores homologados para la autoevaluación de los Centros que imparten Educación Infantil y Primaria, los resultados obtenidos en la evaluación ordinaria y en las Pruebas de Diagnóstico y Escala como los resultados de la memoria de autoevaluación, podemos hacer las siguientes valoraciones:

- a) Malos resultados de las Pruebas de Diagnóstico y Escala.
- b) Poca eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria.
- c) Tendencia discontinua en la mayoría de los indicadores homologados, es decir, nuestra línea de progresión no es ascendente sino que muestra altibajos.
- d) Los resultados de la memoria de autoevaluación, desde mi punto de vista, no valoran la situación ni la falta de eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en Educación Primaria, a pesar de tener dos maestros dedicados al refuerzo sistemático.
- e) Pienso que la memoria de autoevaluación presta poca atención a factores que influyen en los resultados académicos y que son susceptibles de mejora como la adecuación de los horarios, la rentabilización de los recursos tanto humanos como materiales, la coordinación en general, la planificación, la sistematización, la revisión, concreción de los documentos y de los acuerdos tomados. Recurre demasiado en las dificultades encontradas al bajo nivel intelectual del alumnado y a la escasa colaboración de las familias, obviando estas otras, antes referidas y que sí son susceptibles de mejora por parte del Centro.

Presentamos este Proyecto con la intención de mejorar, ejerciendo la dirección y la coordinación pedagógica de forma que garantice la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora, promoviendo la convivencia, el funcionamiento del Centro y la colaboración con las familias.



2.3.8.- LA PLANTILLA DEL CENTRO

a) Personal docente:

• Educación infantil	6
• Educación primaria	6
• Lengua extranjera: Inglés	2
• Música	1
• Educación Física	1
• Religión Católica	1
• Educación Especial	1

b) Personal no docente:

• Monitor Educación Especial	1
• Monitor administración	1

c) Personal E.O.E. (tiempo parcial)

• Psicólogo	1
• Logopeda (tiempo parcial)	1

3.- DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

3.1.- JUSTIFICACIÓN

La inclusión de la coeducación en el sistema educativo y en el currículo de la Educación Primaria, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social. Uno de los rasgos más destacados de las sociedades democráticas avanzadas es la progresiva incorporación de la mujer a la participación social. Determinados ámbitos de la vida social tales como la actividad laboral remunerada, el protagonismo político o la creación cultural se ven de esta forma cada vez más enriquecidos al convertirse en espacios de integración e igualdad social. En España la aspiración de la igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente específicamente, en la Constitución de 1978 en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la



obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva.

En nuestra comunidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política. Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas. Es en este contexto de eliminación del sexismo, de proporcionar igualdad de oportunidades y de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria en el que hay que situar la propuesta de coeducación.

La coeducación supone y exige situaciones de igualdad real de oportunidades académicas profesionales y en general, sociales, de tal modo que nadie parta de una situación de desventaja o tenga que superar especiales dificultades para llegar a los mismos objetivos. Se trata de propiciar la comunicación entre las personas de ambos sexos, basándose en el respeto mutuo, en la aceptación convivencial y en el diálogo creativo, en la superación de sesgos sexistas, de lo masculino y femenino como categorías hegemónicas y autoexcluyentes.

La coeducación supone un replanteamiento de la totalidad de los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los contenidos básicos del currículo, de la organización general del sistema, en suma se trata de intervenir desde el plano escolar, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran los arquetipos de hombre y mujer.

Es por esto, por lo que en el Centro, como en el resto, se viene aplicando y desarrollando un *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres*. Una vez conocida la realidad de nuestro Centro, llegamos a la conclusión de que aún queda mucho camino que recorrer para conseguir los objetivos propuestos, ya que nos encontramos con un lenguaje androcéntrico en muchas expresiones de nuestros alumnado/as, cierta diferenciación en los juegos y uso de materiales y espacios en función del sexo, y por desgracia, perduran todavía en las familias estereotipos sexistas en el reparto de las funciones familiares.

Desde este Proyecto proponemos que la figura del coordinador del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres recaiga sobre un maestro definitivo en el Centro, una persona que adquiera el compromiso de desarrollar esta tarea a lo largo de varios cursos para que así no se reduzca a la celebración puntual de días señalados sino que abarque toda la práctica educativa.

Por esto proponemos el siguiente Proyecto:



3.2.- CONCEPTUALIZACIÓN

A menudo escuchamos la palabra género, asociada a la violencia que sufren las mujeres, relacionada con debates sobre algunas leyes, cuando se habla de diferencias, etc. Las diferencias de género forman parte del interés general y social y cuando se habla de cambio se habla de cuestiones relacionadas con el género. Pero a ¿qué nos referimos cuando hablamos de género?, ¿qué objetivos pretendemos conseguir?:

Objetivos generales

- Sensibilizar al profesorado en las cuestiones de género.
- Conocer la definición de género.
- Reconocer los estereotipos de género.

Objetivos específicos:

- Diferenciar sexo/género.
- Conocer el sistema sexo/género.
- Diferenciar los roles de género.
- Revisar los estereotipos y prejuicios de género.

3.2.1.- ¿QUÉ ES EL GÉNERO?

Cuando hablamos de género hacemos referencia a la representación social que le damos al sexo y es utilizado para designar un **conjunto de actitudes, comportamientos y normas que cada cultura le atribuye a cada uno de los sexos de manera diferenciada**. Por tanto, hace referencia a expectativas y normas sociales relacionadas con el comportamiento idóneo para mujeres y hombres. Es fundamental diferenciarlo del sexo biológico, ya que la mayoría de las veces el sexo determina al género, pero existen diferencias inconfundibles.

El **sexo** hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, y se basa en el aspecto externo de la persona. No determina, por tanto, de manera necesaria los comportamientos atribuidos a unos y a otras.

Sin embargo, la palabra **género**, se basa en los comportamientos, actitudes, pensamientos de hombres y mujeres, de acuerdo a un orden preestablecido y designa lo que la sociedad atribuye a cada uno de los sexos. Se refiere, por tanto, a la construcción social del hecho de ser hombre o ser mujer.

La **feminidad** y la **masculinidad** son construcciones sociales que no tienen nada que ver con el sexo biológico.



3.2.2.- ¿QUÉ SON LOS ROLES DE GÉNERO?

El término **rol** es un término con el que todos y todas estamos familiarizados/as y se refiere a los papeles que se representan en una situación determinada y hacen referencia a comportamientos, normas y reglas que socioculturalmente se espera que desempeñe cada persona. Los roles de género son pues, aquellas funciones y comportamientos que la sociedad espera que cumplamos las mujeres y los hombres.

34

Son normas sociales y culturales que se otorgan e imponen a cada persona, en función de su sexo, y que asignan valores, símbolos, sentimientos, creencias, normas, actividades, jerarquías, representaciones, tareas,... diferenciadas para ambos sexos. Ello significa que es una construcción biosociocultural que sitúa al hombre y a la mujer en una relación jerárquica y de poder y más en concreto, del hombre sobre la mujer.

3.2.3.- ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los estereotipos son aquellos que se construyen en base a la representación de un grupo o colectivo por un rasgo primario de personalidad, una característica física o un rol. Constituyen una concepción simplificada y limitada de las personas y de los grupos.

Los estereotipos de género responden, por tanto, a modelos, valores, comportamientos, actitudes... que vienen definidos por el sexo de las personas sin tener en cuenta la individualidad de cada una de ellas, perpetuando las diferencias de género. Corresponden a construcciones culturales y generan incomunicación entre hombres y mujeres. Estas características son aprendidas. Lo femenino aparece siempre asociado con lo natural y lo masculino con lo social. Es decir, lo interno, al ámbito privado (la casa), mientras que el ámbito de lo público, lo externo (fuera de la casa), pertenece al mundo masculino.

La eliminación de los estereotipos de género, permite educar en la igualdad y en la diversidad, desde la coeducación.

3.2.4.- FLEXIBILIZANDO LOS ROLES

Parece que hoy en día y en nuestra cultura occidental, todo esto del sexismo está algo superado, al menos entre la gente joven, que las cosas han cambiado, pero no nos engañemos. Evidentemente, las leyes han cambiado, pues defienden la igualdad de oportunidades, de derechos y obligaciones para hombres y mujeres, y se contempla la discriminación positiva, pero es necesaria una redefinición de roles de género, ya que no son válidos los modelos tradicionales. Hay que tender hacia una sociedad diversa, en la que las diferencias no supongan una dominación de unos/as sobre otros/as.



Todas las personas, hombres y mujeres, podemos llegar a ser independientes y dependientes, activos/as, pasivos/as, inteligentes e intuitivos/as, dulces y rudos/as, capaces de dominar o de someter, según las circunstancias y el momento; todos/as somos diferentes entre sí.

3.3.- ¿QUÉ ES COEDUCAR?

La coeducación es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños/as partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”.

Se entiende por coeducación “el proceso educativo que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia del sexo al que pertenezca y, en consecuencia, entendemos por escuela coeducativa aquella en la que se corrigen y se eliminan todo tipo de desigualdades o mecanismos discriminatorios por razón de sexo y en la que los alumnado/as pueden desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real y sin ningún tipo de condicionantes o limitaciones impuestas en función de su sexo”.

En la escuela actual, la mezcla de niños/as en las aulas y actividades supone una escuela mixta, pero no necesariamente una escuela coeducativa, necesaria por otro lado para avanzar en igualdad. Y hay que tener cuidado porque si sólo mezclamos, a veces lo que hacemos es ayudar a perpetuar estereotipos.

Si reflexionamos sobre el actual modelo de escuela mixta, que pretende ser coeducativa, ésta ha supuesto más un avance formal que real, ya que siguen reproduciéndose un marco de relaciones sociales en el que predominan los valores masculinos sobre los femeninos, transmitiéndose de modo no explícito los mismos estereotipos de género.

Por todo ello, es preciso potenciar una nueva filosofía pedagógica, la coeducación, que fomente actitudes, valores y capacidades que contribuyan a un auténtico desarrollo integral de cada niña y cada niño.

Desde este punto de vista la coeducación se entiende como una educación que parte de una igual valoración de lo público y lo privado, lo político y lo doméstico, lo racional y lo afectivo, lo masculino y lo femenino y con base en la aceptación y el respeto hacia el pluralismo, la diversidad y la diferencia.

En definitiva, el objetivo es recuperar en el ámbito escolar los aspectos positivos de la cultura “femenina” para valorarlos y fomentar su desarrollo en los niños, al tiempo de que se potencian en las niñas los aspectos positivos de la cultura “masculina”. De este modo, las actuales escuelas irán transformándose en auténticas escuelas coeducadoras que desarrollen modelos educativos



potenciadores de la diversidad y de la individualidad, a partir de la construcción de la propia identidad personal sin condicionamientos de género. Se hace necesario, por tanto, desarrollar estrategias de intervención por parte de los diferentes agentes educativos para promover un desarrollo integral de niñas/os.

Esta tarea debe abordarse con el objeto de lograr una auténtica COEDUCACIÓN que fomente el desarrollo en unas y en otros de aquellas capacidades y valores tradicionalmente asignados al sexo contrario, preparándoles así para afrontar de manera corresponsable y en igualdad de oportunidades los retos del futuro.

3.4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los objetivos que perseguimos con la elaboración y desarrollo de este proyecto tienen como finalidad crear en el marco educativo las condiciones necesarias que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo

Para ello, nos proponemos los siguientes objetivos:

- Favorecer la práctica docente coeducativa en el Centro escolar.
- Promover valores encaminados a la igualdad de oportunidades, la diversificación profesional y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Descubrir, investigar e interpretar la realidad escolar, profesional y social para aprender desde ahí a mirar el mundo con curiosidad, realismo e igualdad.
- Cuestionar los estereotipos sexistas que limitan las existencias de hombres y mujeres pues coarten sus experiencias vitales.
- Posibilitar que cada niño y niña pueda interpretar libremente el hecho de ser hombres y mujeres.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Fomentar la colaboración en las responsabilidades domésticas en el ámbito familiar de los alumnos y alumnas.
- Desarrollar actitudes de respeto, diálogo y convivencia entre compañeros y compañeras sin distinción de sexo.
- Eliminar todo tipo de prejuicios en juguetes, materiales y/o actividades por estar asociados tradicionalmente a otro sexo.

3.5.- ESTABLECIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

Hablar de igualdad entre hombres y mujeres, no se concibe sin educar en igualdad, convivencia, cooperación, solidaridad, diversidad, etc. por ello que pretendemos trabajar la coeducación a través de los valores que desprende la lectura. Las diferencias fisiológicas no implican capacidades o valores distintos. Proponemos crear un espacio común más allá del género. Se hará hincapié en la



adquisición y ejercicio de valores y derechos humanos como aspectos imprescindibles para conseguir el pleno desarrollo del alumnado.

Para ello nos basaremos en una metodología lúdica, reflexiva y participativa que favorezca la observación, la exploración, la experimentación, la creatividad, la interpretación de la realidad.

Las actividades estarán ideadas para que el profesorado las integre en su diseño curricular como mejor vayan satisfaciendo los objetivos o los temas que van trabajando en el aula.

Es labor del profesorado propiciar un clima de confianza y respeto en el aula, procurar que todos y todas participen cualitativa y cuantitativamente por igual, evitar expresiones violentas o de descrédito hacia otras u otros y favorecer todo aquello que propicie un clima adecuado para el aprendizaje y las relaciones sociales.

Las diferentes actividades pretenderán hacer visible la realidad social y profundizar también en las actitudes, estereotipos y expectativas que tienen sobre sí y sobre los demás. También se realizarán fichas coeducativas que registren comportamientos y hábitos domésticos no estereotipados, que estimulen el reconocimiento de la labor en el hogar y desarrollen conductas de colaboración independientemente del sexo, en el ámbito familiar.

Dichas actividades de trabajo coeducativo, así como el disfrute igualitario de las instalaciones del Centro, la potenciación de juegos y actividades no sexistas, se complementarán con otras actividades, algunas de ellas realizadas en fechas especialmente significativas (efemérides), en las que el impulso coeducativo debe estar más presente que nunca.

Fechas destacadas para llevar a cabo actividades significativas serán:

20 de noviembre: Día de los derechos del niño

25 de Noviembre: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

6 de Diciembre: Día de la Constitución.

30 de Enero: Día de la Paz.

28 de febrero: Día de Andalucía

8 de Marzo: Celebración del día de la Mujer Trabajadora.

También de forma específica, podemos señalar las siguientes actividades a nivel de Centro:

- ❖ Interconexión del Plan de lectura y Biblioteca con el fomento de actitudes coeducativas a través de lecturas y actividades apropiadas a las diferentes etapas y ciclos. Decidimos tomar como eje vertebrador la lectura porque supone un vehículo fundamental a la hora de transmitir conocimientos sobre coeducación. A través de los libros, con historias reales o ficticias, es posible visitar épocas lejanas; conocer otras culturas; comprobar las



diferentes formas de relacionarse que a lo largo del tiempo han tenido hombres y mujeres; los roles desempeñados por ambos en diferentes tiempos y circunstancias; en definitiva, vivir diferentes realidades y con ello, ampliar los horizontes de nuestros pensamientos, enriquecer las posibilidades de nuestro ser.

Durante siglos se dificultó el acceso de la mujer a la lectura y se le prohibieron determinados libros. La lectura supone la principal forma de acceder al mundo de la cultura y con la accesibilidad a ella, la mujer ganó en confianza, la hizo más autónoma, la enseñó a pensar por sí misma. Primero les fue permitido bordar, reír, cuidar los hijos, cocinar,... la lectura les dio la posibilidad de cambiar la estrechez del mundo doméstico por el espacio ilimitado del pensamiento, la imaginación y el saber.

A lo largo de su vida las abuelas, las madres, las mujeres han almacenado historias que han narrado a otras generaciones (experiencia emocional que la lectura despierta). Estas historias han despertado el gusto por la lectura. La literatura infantil es básicamente indispensable para los niños y niñas ya que responde a la necesidad de conocer la historia, es un excelente medio de comunicación para iniciar el hábito de la lectura, desarrollar la creatividad, la expresión, la fantasía, la comprensión; les acerca al mundo escrito y del conocimiento.

Es por ello, que proponemos desarrollar la coeducación en nuestro Centro través de la literatura infantil y otros textos previamente seleccionados y relacionados con el tema que nos ocupa. Análisis y reflexión de nuestra práctica educativa. Investigación en la acción.

- ▶ Proporcionar información, formación y asesoramiento a todos los agentes implicados (alumnado/as, profesorado, padres y madres), favoreciendo un papel lo más activo posible.
- ▶ Facilitar mecanismos de coordinación y cooperación adecuados entre todos los agentes implicados.
- ▶ Especial coordinación con el AMPA, muy sensibilizada con el tema, para la planificación y realización de actividades coeducativas dedicadas tanto al alumnado como al sector de padres y madres.
- ▶ Decoración de las estancias del Centro: Con mensajes por la Paz, el respeto y la Igualdad, que pretenden impregnar no sólo las actividades sino todas las estancias del Centro, quedando latente siempre ese mensaje coeducativo. Pues somos conscientes de que “la Paz es fruto de una verdadera coeducación y “la coeducación sólo se desarrolla en un espacio de Paz”

3.6.- EVALUACIÓN

A fin de valorar la idoneidad del proyecto, se deberán poner en marcha diversas estrategias que aseguren la consecución de los objetivos propuestos inicialmente. Los diversos mecanismos de evaluación de los que nos serviremos son



aquellos que analizarán el grado de implicación de los participantes, la idoneidad de los recursos y materiales empleados y su adecuada a la realidad social del Centro.

Así mismo, esta evaluación debe ser entendida como un proceso de formación, pues a partir de ella tomaremos conciencia de las medidas y propuestas más adecuadas en función de las problemáticas que podamos encontrarnos. Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad, tanto individual como colectiva, que requiere del análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas en ambos niveles.

4.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE, EN RELACIÓN CON SUS COMPETENCIAS, ATRIBUYE A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS LA NORMATIVA VIGENTE

4.1.- EN RELACIÓN CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Como representante de la Administración Educativa (Delegación Provincial de la Consejería de Educación) en el Centro:

- Representar al Centro en los actos institucionales y sociales en los que deba estar representado el Centro o la Administración Educativa, o hayan sido invitados.
- Mantener y favorecer unas buenas relaciones con las Instituciones, especialmente con la Administración Local. El mantenimiento del Centro en sus instalaciones y la provisión equipamiento (recursos materiales) depende en gran medida de la gestión del Director.
- Comunicar con antelación suficiente, a sus superiores o administración educativa de aquellos actos relevantes a que haya sido invitado el Centro, o de las visitas que fuese a recibir por parte de personalidades o representantes de la vida pública de forma oficial.
- Fomentar y mantener unas buenas relaciones con la Comunidad Educativa y el AMPA.
- Difusión de una buena imagen del Centro. Relación con los medios de comunicación locales respecto a la difusión de actividades complementarias y extraescolares que refuercen esta imagen.
- Garantizar y favorecer la participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro a través de los cauces establecidos, o de cualquier otro medio que fuese adecuado, así como fomentar y difundir los valores democráticos.



- Tener presencia en aquellos actos para los que fuese requerido por la Administración Educativa: efemérides, conmemoraciones, celebraciones, jornadas, etc.
- Cumplidor y garante de la legalidad vigente.

4.2.- EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LIDERAZGO PEDAGOGICO

Nos proponemos desde este proyecto:

- Asistir a todas las reuniones técnicas de la Inspección Educativa o de la administración educativa en general, a las que fuese convocado y difundir y llevar a cabo en el Centro, las instrucciones y orientaciones que reciba, en orden a la mejora de los rendimientos escolares y la calidad educativa.
- Planificar, Organizar y Evaluar la práctica educativa y su propia gestión, en un continuo proceso de retroalimentación.
- Potenciar y favorecer la formación del profesorado en relación a las necesidades del Centro, manteniendo para ello una estrecha coordinación y colaboración con el CEP.
- Implementar la aplicación y desarrollo de los documentos del Centro, tales como: Proyecto Educativo, Plan de Convivencia, Plan de Calidad, Memoria de Autoevaluación, Informes de ETCP, etc.
- Elaborar al inicio de cada curso y velar por su cumplimiento, el calendario de reuniones de todos los órganos de coordinación docente, especialmente: equipos de ciclo, equipos docentes, ETCP. (Inexistente en la actualidad)
- Fijar los criterios y objetivos que deben contemplar las reuniones de los órganos de coordinación.
- Propiciar que, la formulación de las propuestas de mejora por parte del profesorado y los distintos órganos colegiados y de coordinación, sea un instrumento favorecedor de la mejora de los rendimientos escolares, tras el análisis de los resultados obtenidos, bien por la evaluación externa o interna.
- Favorecer un clima agradable de trabajo, aprendizaje y convivencia, con un profesorado participativo, comprometido, implicado y motivado.
- Mantener un "liderazgo compartido", coordinado con el equipo directivo y en colaboración con el claustro de profesores.
- Desde este Proyecto de Dirección consideramos el liderazgo pedagógico, como la búsqueda del consenso en los distintos acuerdos o decisiones, en la planificación de estrategias, sin olvidar la convicción y la firmeza. El líder pedagógico, de acuerdo con las recientes investigaciones, centra su quehacer educativo en: formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos, los planes y programas, y las estrategias para su implementación. Organizar, orientar y observar el trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes. Asegurar la existencia de mecanismos para sistematizar información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.
- La calidad de las escuelas depende en gran medida de la competencia, dedicación y estilo de liderazgo del equipo directivo



4.3.- EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE JEFATURA DE PERSONAL

El Director es el jefe de personal del Centro Educativo, el máximo responsable del Centro de trabajo y de todos los profesionales que desempeñan sus funciones, tareas o jornada de trabajo, a tiempo completo o a tiempo parcial, en dicho lugar. Por tanto, es ineludible su responsabilidad sobre los trabajadores en relación a:

- Cumplimiento íntegro de la jornada de trabajo con arreglo al calendario laboral: Controles de presencia al inicio y finalización de su jornada.
- Control ausencias del profesorado y su justificación.
- Concesión de permisos, si procede, según normativa al respecto.
- Control de documentación y creación de archivos al respecto, según normativa, así como la cumplimentación correspondiente en el programa Séneca, generando los partes mensuales de ausencias preceptivos.
- Control del cumplimiento de las funciones y tareas en el Centro: docencia, documentos del Centro, programaciones, adaptaciones y planes de trabajo en relación al alumnado, evaluaciones, asistencia a los órganos de coordinación y órganos colegiados, atención a los padres y madres en tutorías, etc.
- Favorecer y propiciar una buena imagen del personal del Centro, dentro y fuera del mismo.
- Disponer y adoptar los mecanismos necesarios para proteger la integridad personal del personal del Centro, especialmente en el interior del mismo, ante cualquier agresión externa, bien de acciones, palabras o difamaciones. Mantener un sentido corporativo, siempre respetando la legalidad.
- Tomar las medidas legales necesarias, ante agresiones externas de cualquier tipo al personal del Centro, si fuese preciso.
- Velar por el cumplimiento de un trato adecuado y correcto del personal del Centro al alumnado, tanto en sus acciones como en las expresiones, así como al resto de miembros de la Comunidad Educativa. El personal del Centro (personal docente y no docente) debe ser modelo y ejemplo en sus actuaciones, decisiones y expresiones por la transferencia educativa que conlleva hacia los alumnos y alumnas, y debe comportarse como tal.
- Fomentar y propiciar igual comportamiento y conducta del personal del Centro hacia el resto de miembros de la comunidad educativa, especialmente a los padres y madres. Las buenas formas, la educación y el respeto por una parte propician el mismo efecto en la otra.
- Mi actuación y la del equipo directivo, deben ir encaminadas a conseguir y fomentar que el profesorado o personal del Centro esté motivado, implicado y comprometido, satisfecho al terminar el curso y dispuesto y expectante al iniciar el siguiente.
- Ayudar y orientar al personal del Centro en sus necesidades y demandas, siempre que sea posible.



- Tomar las medidas legales disciplinarias cuando fuese necesario, guardando escrupulosamente la legalidad vigente en la instrucción del expediente.
- En aquellos casos, en que se presten servicios a través de contratos o convenios para actividades o programas en el Centro, por personas ajenas al mismo (contratadas por otras empresas), mantener el control sobre la actividad y el personal, exigiendo a la empresa todas las medidas legales en materia laboral al respecto.

4.4.- EN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

El director del Centro y el equipo directivo, en base a la normativa vigente y en relación a los documentos aprobados en el Centro debe planificar las actuaciones y acciones, así como velar por la ejecución de las mismas. Asimismo, todas las acciones y tareas a realizar en el Centro deben estar planificadas con suficiente antelación y los mecanismos de evaluación y control para su ejecución.

a) Planificación del nuevo curso escolar. Su ejecución deberá de llevarse a cabo, bien en el primer claustro, otras antes del inicio del período lectivo y el resto durante el mes de septiembre.

- Calendario escolar, según instrucciones.
- Asignación de cursos y grupos y horarios del personal docente y no docente, acorde con los criterios pedagógicos aprobados por el Claustro.
- Calendario de reuniones de los distintos órganos colegiados y de coordinación, así como el nombramiento de los responsables.
- Atención a padres: calendarios de reuniones, criterios y objetivos a tratar. Acción tutorial.
- Actividades a realizar por la tarde: apertura del Centro.
- Criterios para la planificación, organización y realización de actividades: complementarias y extraescolares.
- Programas que se llevan a cabo en el Centro: Plan de Apoyo a las Familias, Escuela Espacio de Paz, Plan de Calidad, Plan de Salud Laboral, Plan de Igualdad

b) Planificación de documentos del Centro y evaluación:

- Calendario para la evaluación de los rendimientos escolares: internas (evaluación ordinaria) y externa.
- Autoevaluación: análisis de los resultados (logros y dificultades) y propuestas de mejora para el próximo curso. Al finalizar cada curso escolar. Deberán ser introducidas en el Proyecto Educativo.
- Plan de Calidad y Mejora de los rendimientos escolares. Según calendario fijado por la Administración Educativa (AGAEVE).
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.



c) Ejecución y control de las acciones planificadas.

- Según el calendario fijado y aprobado para las reuniones y funcionamiento de los distintos órganos colegiados y de coordinación docente.
- Se llevará a cabo durante todo el curso, por la jefatura de estudios y el director.
- Los mecanismos e indicadores de control, se realizarán a través de:
 - Actas de todas las reuniones, acorde a los criterios y objetivos fijados.
 - Memoria de Autoevaluación.
 - Elaboración documentos del Centro.
 - Informe Dirección y ETCP sobre las pruebas Escala y Diagnóstico.
 - Cumplimentar los documentos, informes y actas de evaluación ordinaria por parte del profesorado en el Programa Séneca.
 - Comprobación de los documentos de aula: programaciones, adaptaciones alumnado, materiales complementarios, etc.

d) Revisión y actualización de los documentos del Centro

- Revisión del Plan de Centro.
- Introducción en el Proyecto Educativo de las propuestas de mejora formuladas tras la elaboración Memoria de Autoevaluación
- ROF
- Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, adaptándolo a la normativa vigente Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia(BOE 24-3-2007) y el Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo.

4.5.- EN RELACIÓN CON LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

Para ello, contaremos con recursos propios, recursos de otras administraciones, Ayuntamiento y Delegación Provincial de la Consejería de Educación, con las siguientes actuaciones:

- Velando y supervisando para que las instalaciones del Centro estén en las condiciones de idoneidad óptimas para el acogimiento del alumnado, para el desarrollo de la actividad docente y de los procesos de aprendizaje, garantizando su integridad física y de salud.
- Manteniendo en unas condiciones óptimas y de salubridad las instalaciones del Centro en cuanto a:
 - Limpieza e higiene, pintura, vallado, etc.
 - Iluminación, calefacción, etc.
 - Patios, setos, etc.
 - Mobiliario y equipamiento, en general.



- Recursos materiales: informáticos, electrónicos, etc.
 - Seguridad: evitar robos y vandalismo, sistema de alarma.
- Comunicar puntualmente a la administración competente, Ayuntamiento o Delegación Provincial de Educación, de las irregularidades o deficiencias surgidas en el Centro para su pronta solución.

Pondremos las medidas oportunas, tanto humanas como materiales, para que no se repitan situaciones como la recientemente pasada que ha hecho que estemos sin conexión wifi desde abril del curso pasado hasta noviembre del presente. Problema que ha entorpecido el desarrollo de las programaciones de aula del tercer ciclo, ya que en todo este tiempo no han podido hacer uso de las pizarras digitales.

Los recursos, tanto humanos como materiales son muy costosos en sí mismos como para no rentabilizarlos al máximo de sus posibilidades. Es nuestra intención convertir el colegio en un verdadero Centro TIC, haciendo que las infraestructuras digitales lleguen a todas las clases, solo así conseguiremos una de las metas que nos proponemos " Favorecer el uso de las Nuevas Tecnologías como elementos socializadores y de Comunicación y Participación en el Centro: Página Web, Plataforma Pasen".

4.6.- RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD EN EL CENTRO: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN, ACORDE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS.

Estableciendo las medidas o mecanismos oportunos para que el Plan de Autoprotección sea un documento compartido por todo el profesorado y la Comunidad Educativa, y que compromete a todo el Centro:

- Difusión y conocido por todos.
- Formación del profesorado en materia de autoprotección (incluir en el Plan de Formación del profesorado).
- Simulacros de evacuación.
- Incluir en el Plan de Acción Tutorial actuaciones en materia de autoprotección.
- Establecer la Planificación anual del Plan de Autoprotección para el Centro, con unas actuaciones y normas que obligue a todos y cumplan la normativa vigente.



5.-OBJETIVOS EDUCATIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ESCOLARES

5.1.- OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1.1.- Establecer y aplicar en el Centro unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar (horarios), la asignación de enseñanzas y tutorías y los agrupamientos del alumnado, aprobados por el Claustro y suficientemente conocidos por la comunidad educativa.	a) Revisar y proponer al Claustro los criterios pedagógicos para su aprobación. Realizar la asignación de tutorías, enseñanzas, materias y distribución de aulas y espacios.	La dirección y equipo directivo.	Primer día de curso.	Documento aprobado en Claustro
	b) Organizar y distribuir al alumnado en los diferentes ciclos, niveles y grupos, acorde a los criterios de promoción y evaluación.	Jefatura de estudios, equipos docentes y tutores	Mes de junio, curso anterior	Actas de evaluación Actas sesión E. Docente
	c) Elaboración de los horarios del personal del centro (docente y no docente) y del alumnado y entregar a los interesados.	Jefatura de Estudios	1ª Semana de septiembre.	Horarios, ajustes
	e) Cumplimentación de la Memoria Informativa.	Jefatura de Estudios y Dirección	Antes del 31 de octubre.	Aplicación Séneca
	f) Entregar a los padres y madres, y demás miembros de la Comunidad Educativa, los criterios pedagógicos e informar sobre los mimos, organización y distribución de las enseñanzas y materias.	Tutores. Coordina Jefa Estudios y ETCP	Mes de septiembre, 1ª reunión tutoría.	Acta reunión tutoría
	g) Organizar y aprobar por el Claustro y Consejo Escolar, las actividades y programas a ofertar por las tardes en el Centro.	Dirección y Jefa de Estudios	Mes de septiembre	Actas
OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1.2.- Implementar el cumplimiento del calendario laboral y escolar del	a) Cumplir y hacer cumplir con rigurosidad el calendario laboral y escolar al inicio y final del curso, así como a la finalización de	Dirección, Jefatura de Estudios	Durante todo el curso, muy especial al inicio, final y finalización cada trimestre.	Actas claustro y consejo escolar, calendario final



personal del Centro durante todo el curso, minimizando al máximo las posibles incidencias y repercusiones derivadas de las mismas, tomando las medidas que fuesen necesaria para su corrección.	cada trimestre, acorde con lo regulado en el calendario oficial, con las instrucciones de la inspección educativa y las indicaciones o directrices de las reuniones técnicas de trabajo (coordinación de todos los centros de la localidad y zona).			de curso.
	b) Información clara y concisa a las familias, por escrito y a través de los tabloneros de anuncio, del calendario escolar, horarios lectivos, horario de atención en tutoría, citaciones, así como de la oferta de actividades por la tarde en el Centro y horarios.	Dirección y Jefa de Estudios, tutores.	Mes de septiembre, 1ª reunión tutoría A lo largo del curso. Evaluaciones.	Actas reuniones ETCP, Ciclos. Actas reuniones padres
	c) Control horario (registro firmas entrada y salidas) de permanencia en el Centro del personal, ajustándonos a la normativa en cuanto a permisos y licencias.	Dirección y Jefa de Estudios	Todo el curso	Estadillo registro firmas, registro personal, y carpeta personal
	d) Cumplimentar la aplicación Séneca en cuanto a los partes de ausencia mensual, su generación y exposición pública, así como la carpeta de registro personal de todo el profesorado y personal no docente.	Jefatura de Estudios	Todo el curso	Estadillo parte de ausencias Carpeta registro personal
	f) Implementar el protocolo de sustituciones por ausencia del profesorado, para minimizar las incidencias negativas en el proceso de aprendizaje, actuando siempre desde la prevención: planificar ausencias, sustitutos, programaciones diarias visibles y material individual de cada área o materia, atención diversidad (plan trabajo individual diario)	Jefatura de estudios ETCP	Todo el curso	Programación diaria, actas ETCP, carpetas plan trabajo individualizado



OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1.3.- Potenciar el aprovechamiento efectivo y eficaz del tiempo de aprendizaje en el aula y centro mediante actividades efectivas y motivadoras, evitando acciones disruptivas o desajustes derivados de entradas y salidas, actividades complementarias o extraescolares.	a) Potenciar con rigurosidad y constancia las puesta en práctica y cumplimiento del protocolo de entradas y salidas, cambios de clase o salidas del aula de los alumnos, bajo la premisa de "El alumnado no debe permanecer solo en ningún momento"	Dirección, Jefa de Estudios y Secretario, Tutores y resto del profesorado.	Todo el curso	Actas de Claustro, C. Escolar y ETCP, Criterios Pedagógicos
	b) En la distribución de los porcentajes de tiempo por materias nos ajustaremos a los márgenes establecidos, reforzando el tiempo en las competencias de matemáticas y comunicación lingüística, especialmente la lectura.	Dirección, Jefa de Estudios ETCP	Mes de junio curso anterior	Memoria Autoevaluación Informes ETCP de P. Escala y PED
	c) Las programaciones de aula y los planes de trabajo individuales así como las adaptaciones, deberán estar impregnadas de actividades atractivas y motivadoras para el alumnado, encaminadas a la mejora de los aprendizajes y la eficacia educativa.	Jefa de Estudios, ETCP y ciclos.	1º y 2º trimestres	Programación de aula, material curricular, actas ETCP y ciclos
	d) Las actividades complementarias y extraescolares estarán integradas de forma eficaz en el currículum escolar, favorecedoras de la consecución de los objetivos y contenidos básicos, guardando una proporción, equilibrio y gradación desde el ciclo de educación infantil hasta el tercer ciclo, fomentando y propiciando la participación del alumnado y la comunidad educativa en general, recogidas y secuenciadas en un Plan de Actividades y aprobadas por el Claustro y el Consejo Escolar.	Jefa de Estudios, ETCP, coordinadores de ciclo.	Mes de septiembre y octubre.	Programa de actividades, actas ETCP, Ciclos, Claustro y Consejo Escolar



5.2.- OBJETIVOS ORIENTADOS A LA CONCRECCIÓN DEL CURRÍCULUM A DESARROLLAR, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2.1.- Elaborar y establecer en un documento único para todo el Centro, la secuenciación de contenidos, se incluyan en las programaciones de área y fijen o marquen los logros que, según el contexto del Centro y el Proyecto Curricular, debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos y ciclos, debatidos y aprobados por los órganos de gobierno y coordinación docente, y conocidos por la comunidad educativa.	a) Elaborar y completar la secuenciación de contenidos en todas las áreas, especialmente comunicación lingüística, matemáticas, inglés y conocimiento del medio, estableciendo los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar cada curso y ciclo, según contexto del Centro.	Jefa de Estudios, ETCP y Ciclos	A lo largo del curso 13/14	Documento aprobado Actas ETCP y Ciclos
	b) Unificar en un solo documento los documentos elaborados por cada área o materia con la secuenciación de contenidos, consensuarlo y proponerlo a los órganos de coordinación docente y órganos colegiados, para su aprobación si procede, así como su posterior difusión al resto de la comunidad educativa.	Dirección, Jefa de Estudios.	Tercer trimestre del curso 13/14	Documento final unificado Actas diferentes órganos
	c) Difundir y dar a conocer a la comunidad educativa la secuenciación de contenidos de todas las áreas, con los logros establecidos en los aprendizajes para alcanzar al finalizar cada curso y ciclo, así como cada etapa.	Jefa de Estudios, ETCP, Ciclos y Tutores	Durante todos los cursos	Actas órganos coordinación, actas reuniones de tutoría
	d) Revisión y análisis en los órganos de coordinación docente, de los resultados obtenidos en los aprendizajes tras la aplicación de la secuenciación de contenidos.	Jefa de Estudios. ETCP, Ciclos y Equipos Docentes	Final cada trimestre.	Actas
	e) Implementar el plan de refuerzo y apoyo educativo diseñado por el Centro, velando por una eficaz coordinación entre	Jefa de Estudios, Tutores y profesorado en general	Todo el curso	Plan de refuerzo y apoyo, plan de trabajo individual,



	los profesores de apoyo y refuerzo y los tutores de los alumnos que lo reciben, como medida para mejorar los logros en los aprendizajes del alumnado.			adaptaciones.
OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2.2.- Establecer en la planificación y programaciones, criterios y actividades comunes para el desarrollo de estrategias metodológicas propias de cada área, que permitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	a) Diseñar y realizar actividades para la mejora de la lectura, fluidez y comprensión, de aplicación en todo el Centro de forma coordinada, fomentando el gusto y disfrute de la misma a través del Plan de Bibliotecas. Concretar dicho Plan en un Proyecto Lector dentro del Plan de Centro, que aborde todas las áreas y etapas del Proyecto Curricular.	Jefa de Estudios, coordinadora Biblioteca y Tutores	Todo el curso y sucesivos	Actas, programaciones proyecto plan biblioteca
	b) Elaborar y realizar actividades que favorezcan la mejora de la expresión escrita y la adquisición de las normas de ortográficas y gramaticales por parte del alumnado, así como que desarrollen la capacidad de redactar pequeñas narraciones y resúmenes de textos adecuados a sus capacidades, de forma clara y ordenada.	Jefa de Estudios, ETCP, Ciclos, profesorado	Todo el curso	Actas, banco actividades, programaciones, propuesta de mejora
	c) Potenciar la mejora de la comprensión oral a través de la planificación y realización de actividades encaminadas a mejorar y enriquecer el vocabulario, facilitar la comprensión de exposiciones o narraciones orales, siendo capaces de explicar o exponer de forma sintética y concreta lo escuchado, así como distinguir o diferenciar sus partes.	Jefa de Estudios, ETCP, Ciclos y profesorado	Durante todos los cursos	Actas, banco de actividades, programaciones, propuestas de mejora



	d) Diseñar estrategias y resolver actividades para mejorar la competencia en razonamiento en las dimensiones de <i>“organizar, comprender e interpretar información”</i> ; <i>“expresión matemática, números y medidas”</i> ; así como en <i>“plantear y resolver problemas”</i> , ligadas a situaciones sencillas de la vida cotidiana y de la experiencia diaria, utilizando los conocimientos adquiridos para plantear soluciones de forma autónoma y creativa, utilizando los recursos disponibles.	Jefa de Estudios, ETCP, Ciclos y profesorado	Durante todos los cursos	Actas, banco de actividades, programaciones, propuestas de mejora
	e) Favorecer y fomentar un clima positivo, relajado y distendido de convivencia en el Centro, que propicie la mejora de los logros en los aprendizajes del alumnado, a través del Plan de Acción tutorial, la formulación de compromisos de convivencia con las familias, el Plan de Convivencia y ROF, así como programas de educación en valores y habilidades sociales en donde se fomente la resolución de conflictos mediante la mediación, la relación social y la prevención.	Jefa de Estudios, ETCP, Tutores y profesorado en general. Comisión de convivencia.	Todo el curso	Actas reunión tutoría, compromisos convivencia, etc.
	f) Implementar el uso de las nuevas tecnologías y los recursos de la información como medios para afianzar y conseguir la mejora de la adquisición de los aprendizajes del alumnado en general y del alumnado de NEAE en particular.	Secretaría, Jefa de Estudios, ETCP, Tutores, profesorado	Todo el curso	Programa TIC 2.0. Actas, adaptaciones, planes individuales
2.3.- Establecer un Plan de Formación y perfeccionamiento para el profesorado del Centro, fundamentado en el trabajo por	a) Elaborar y aprobar en el Centro un plan de formación y perfeccionamiento para el profesorado, especialmente dirigido a la adquisición de estrategias y	Dirección y Jefa de Estudios, ETCP	Primer trimestre de cada curso	Documento elaborado



proyectos, metodologías innovadoras sobre enseñanza de competencias, Bilingüismo y TIC.	conocimientos metodológicos para la mejora de las competencias básicas, comunicación lingüística y razonamiento matemático, así como una lengua extranjera (inglés), para poder acogernos al plan de centros bilingües. Para todo ello, contaremos con la colaboración e intervención del CEP.			
---	--	--	--	--

5.3.- OBJETIVOS ORIENTADOS A LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
3.1.- Establecer unos criterios de evaluación promoción y titulación, claros y unificados para todo el Centro, con los que valorar los logros en los aprendizajes y el grado de progreso en las distintas áreas o materias, así como el nivel de dominio en las competencias básicas y el grado de madurez del alumnado, acorde con la metodología propia de cada ámbito, área o materia, y conocidos suficientemente por la comunidad educativa.	a) Elaborar unos criterios de evaluación y promoción comunes para todo el Centro, secuenciados por etapas, ciclos y niveles, de todas las áreas y materias, especialmente de comunicación lingüística, razonamiento matemático, conocimiento del medio y lengua extranjera (inglés), contemplando la evaluación continua y la progresión y madurez del alumnado.	Jefa de estudios, ETCP y ciclos	1º y 2º trimestre del curso 13/14	Documento resultante, actas ETCP y ciclos
	b) Revisar y aprobar por los órganos colegiados y de coordinación docente, los criterios de evaluación y promoción, dándose a conocer suficientemente a la comunidad educativa, especialmente padres y madres.	Dirección, Jefa de Estudios, ETCP, Ciclos y Equipos Docentes	3º trimestre curso 13/14 Inicio cada curso 1ª reunión tutoría	Documento, Actas órganos y actas reunión tutoría
	c) Análisis y revisión de los resultados escolares tras cada evaluación por parte del equipo directivo, órganos de	Equipo Directivo y ETCP	Tras cada evaluación..	Actas órganos, informes órganos y Dirección



	coordinación docente y órganos colegiados, elaborando los correspondientes informes técnicos, según criterios fijados previamente.			
3.2.-Planificar y realizar las evaluaciones inicial, continua y final, acorde a los criterios de evaluación aprobados en el Centro y celebrar las correspondientes sesiones de evaluación por los equipos docentes, en consonancia con los criterios fijados, y adoptar las medidas de apoyo necesarias para el alumnado que presenta dificultades en su aprendizaje.	a) Elaborar y unificar modelos de pruebas de evaluación interna (inicial, continua y final), acorde a los criterios de evaluación y promoción aprobados en el Centro, y que comprometan a todos	Jefa de Estudios, ETCP y Ciclos	Curso 13/14	Documentos a elaborar
	b) Llevar a cabo las evaluaciones inicial, continua y final, según calendario establecido por el Centro con la implicación de los órganos colegiados, contemplándose en las mismas los criterios de evaluación y promoción.	Dirección, Jefa de Estudios	Todo el curso (evaluaciones)	Actas y calendarios
	c) Celebrar las sesiones de evaluación por los diferentes equipos docentes, acorde a los criterios establecidos, para la valoración de los resultados obtenidos por el alumnado, quedando constancia de todo ello en las actas correspondientes.	Jefa de Estudios	En cada evaluación.	Actas, documento criterios para celebración sesiones
3.3.- Supervisar los resultados de la evaluación inicial en aspectos básicos relacionados con la lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas, y las medidas de atención a la diversidad previstas por el Centro para dar respuesta a las necesidades detectadas.	a) Análisis de los resultados de la evaluación inicial y de los programas para atender las dificultades básicas detectadas en lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas.	Dirección, Jefa de Estudios y ETCP	Primer trimestre.	Informe N.E. del alumno, medidas de atención
	b) Fruto del análisis y valoración de los resultados, adoptar las medidas de apoyo o refuerzo educativo para el alumnado que presenta dificultades en su aprendizaje y necesidades específicas, realizando las correspondientes adaptaciones y planes de actuación individuales por parte del tutor, con el apoyo del equipo de orientación.	Jefa de Estudios, equipos docentes y tutores.	Tras cada evaluación.	Actas, materiales curriculares y documentos elaborados



3.4.- Aplicar las pruebas de evaluación externa, PED y Escala, acordes con el calendario establecido, cumpliendo exhaustivamente con el protocolo, llevando a cabo el análisis de los resultados obtenidos por el alumnado (informes dirección, ETCP, indicadores homologados), y formular las propuestas de mejora correspondientes para su inclusión en las programaciones y Proyecto Educativo.	a) Tras la aplicación, con rigor, de las pruebas externas, PED y Escala, realizar el análisis y valoración de los resultados obtenidos, por parte del ETCP y equipo directivo, elaborando el informe de dirección para elevar al Claustro y Consejo Escolar.	Dirección y Jefa de Estudios	Tercer trimestre	Informe ETCP y Dirección, Actas Claustro y Consejo
	b) Fruto del análisis y valoración de los resultados de las pruebas externas, se formularán las propuestas de mejora por parte de los ciclos y ETCP en relación a la mejora de las competencias básicas en lengua y matemáticas principalmente, que aprobará el claustro y que comprometerán a todo el Centro, introduciéndose en las programaciones de aula y en el Proyecto Educativo	Dirección, Jefe de Estudios, ETCP	Tercer trimestre	Documentos propuestas mejora, Actas

5.4.- OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
4.1.- Implementar la atención a la diversidad en el Centro, a través del Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo, con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, con información precisa y continua a las familias sobre la evolución del alumno/a.	a) Implementar un Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo diseñado y aprobado en el Centro, acorde a las necesidades del alumnado de NEAE	Jefa de Estudios	Todo el curso	Documento aprobado
	b) Diseñar y establecer las medidas curriculares y organizativas individualizadas que mejoren y propicien la adquisición de los aprendizajes por parte del alumnado con NEAE en consonancia con los contenidos básicos, revisadas tras cada proceso de evaluación, de forma coordinada en todo el Centro, especialmente entre los tutores y el	Jefe de Estudios, ETCP y Tutores	Todo el curso	Actas ETCP, documentos elaborados



	profesorado de apoyo o refuerzo, y dentro del equipo docente.			
	c) Potenciar y sistematizar la información a las familias sobre la evolución del alumnado de NEAE, a través de las tutorías.	Dirección, Jefa de Estudios, Tutores	Durante todos los cursos	Actas de tutoría, citaciones
4.2.- Planificar, poner en práctica y supervisar los programas y medidas de atención a la diversidad (alumnado DES y DIS) propuestas a partir del análisis de los resultados, revisando las programaciones adaptadas, valorando la evolución y logros del alumnado e informando y estableciendo compromisos educativos con las familias.	a) Elaborar los dictámenes e informes psicológicos del alumnado del 2º Ciclo que se detecte con NEAE y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes.	Jefa de Estudios, EOE, Tutores.	Primer trimestre	Informes y ACI
	b) Revisar los dictámenes e informes psicopedagógicos del alumnado de NEAE existente en el Centro, así como los ACIs o planes de actuación individualizados para mejorar y propiciar la consecución de los contenidos básicos establecidos en el Centro.	Jefa de Estudios, EOE, Tutor	Todo el curso	Informes y ACIs
	c) Grabar en la aplicación informática de SÉNECA los dictámenes e informes psicopedagógicos del alumnado de NEAE detectado, así como la revisión y modificación de los ya existentes, si procede.	Jefa de Estudios	Cuando proceda, a lo largo del curso	Documentos nuevos, SENECA
	d) Implementar la relación con las familias consiguiendo su colaboración, informándoles de los logros y dificultades del alumno/a, formulando compromisos educativos, y haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos/as como parte importante para la mejora de los aprendizajes.	Jefa de Estudios, Tutor	Todo el curso	Actas tutoría, compromisos educativos
4.3.-Potenciar la colaboración de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, con reuniones regulares de coordinación, acorde con el plan de acción tutorial, con un seguimiento personalizado al	a) Supervisar la tutorización al alumnado por parte de los equipos docentes, acorde con el plan de acción tutorial.	Dirección, Jefa de estudios	Todo el curso	Calendario, actas de reuniones
	b) Llevar a cabo un seguimiento personalizado e individualizado del alumno/a para detectar y prevenir las dificultades y	Jefa de Estudios, Tutores	Todo el curso	Ficha individualizada del alumno/a



alumnado, detectando y previniendo las dificultades y necesidades de los mismos y adoptando las medidas necesarias, facilitando la transición entre etapas, con la colaboración e implicación de las familias.	necesidades que le surjan, y adoptar las medidas correctoras que sean necesarias de forma inmediata.			
	c) Elaborar y establecer un protocolo de actuación e intervención para el tránsito de las etapas de E. Infantil a E. Primaria y de esta a secundaria (IES), en coordinación con el IES Bury Al-Hamma, como centro adscrito.	Dirección, Jefa de Estudios, ETCP, tutores de 5 años y 6º de primaria	Tercer trimestre	Protocolo Actas reuniones
	d) Diseñar y establecer estrategias para la colaboración de las familias con el Centro y viceversa, acorde con el plan de acción tutorial, propiciando la implicación de las familias afectadas por el tránsito del alumnado de E. Infantil a E. Primaria y de E. Primaria al IES.	Jefa de Estudios, ETCP, tutores	Tercer trimestre	Documento Actas reunión tutorial con padres, madres.

5.5.- OBJETIVOS PARA PROPICIAR UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DEL ALUMNADO.

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
5.1.- Dirigir y coordinar la actividad educativa del Centro por parte del equipo directivo, para garantizar la eficacia de los procesos de aprendizaje, analizando conjuntamente con los órganos de coordinación docente los resultados y logros conseguidos por el alumnado, formulando y adoptando las medidas de mejora necesarias. Elaborar y definir los diferentes indicadores de Calidad que junto con los homologados servirán para evaluar la labor docente, de	a) El equipo directivo, los coordinadores y de ciclos y programas, dirigirán y coordinarán la actividad educativa del Centro, de los órganos colegiados de gobierno y de los órganos de coordinación docente para conseguir un funcionamiento adecuado en aras de la mejora de los rendimientos escolares.	Dirección, Jefa de Estudios y coordinadores	A lo largo del curso	Actas
	b) Analizar por parte del equipo directivo y los órganos colegiados y de coordinación docente los resultados obtenidos por el alumnado tras la aplicación de las pruebas de evaluación interna y externa, dentro del contexto del Centro, y formular y adoptar las	Dirección, Jefa de Estudios y ETCP	Tras cada evaluación interna y externa.	Actas, Documento propuestas y medidas Informe dirección



coordinación, gobierno y gestión del Centro en la Memoria de Autoevaluación.	propuestas de mejora necesarias que comprometan a todo el Centro.			
	c) Supervisar el desarrollo y funcionamiento del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares implantado en el Centro, para optimizar los procesos de aprendizaje y los logros del alumnado.	Dirección, Jefa de Estudios	Durante todo los cursos	Documento control AGAEVE
5.2.- Establecer estrategias que propicien y fomenten un apropiado clima escolar y de convivencia en el Centro, impulsando la colaboración con las familias y el entorno, garantizando el adecuado funcionamiento del Centro.	a) La dirección y equipo directivo implementarán la aplicación de las normas del ROT y Plan de Convivencia en el Centro para fomentar y favorecer un clima adecuado de convivencia que propicien la mejora de los aprendizajes escolares y la adquisición de valores.	Dirección y equipo directivo.	Todo el curso	Actas reuniones órganos, actas convivencia. Plan acción tutorial
	b) Implementar Escuela Espacio de Paz, a través de una mayor implicación de las tutorías, comprometiendo a todos, con el fin de que no sea solo papel.	Jefa de Estudios, coordinador.	Todo el curso	Actas tutoría, actas órganos, actividades diseñadas
	c) Impulsar la colaboración con las familias, formulando compromisos educativos, así como una buena relación con el entorno y otras Instituciones.	Dirección Jefa de Estudios.	Todo el curso	Documentos, compromisos. Actas tutoría
	d) Garantizar un adecuado funcionamiento del Centro, velando por el cumplimiento del calendario de reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente, con un orden del día relevante, acorde con los criterios establecidos, para la mejora de la eficacia educativa.	Dirección Jefa de Estudios.	Todo el curso	Actas órgano Calendario reuniones



5.6.- OBJETIVOS PARA FOMENTAR LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR.

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSAB	TEMPORAL	EVALUAC
6.1.- Implementar el Plan de Convivencia del Centro para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y fomentar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo y la resolución pacífica de conflictos.	a) Velar y hacer cumplir las normas de convivencia en el Centro como medio para la consecución de un adecuado clima escolar, buscando la resolución de conflictos mediante la mediación y el compromiso educativo.	Dirección, Jefa de Estudios, Tutorías	Todo el curso	Parte de convivencia
	b) Diseñar y aplicar estrategias para la mejora del ambiente socioeducativo y la prevención de conductas disruptivas que favorezcan la adquisición de los procesos de aprendizaje y los logros escolares, como el desarrollo del Proyecto de Educación en Valores que se viene aplicando.	Dirección Jefa de Estudios, Tutorías	Todo el curso	Actas tutoría
6.2.- Aplicar el régimen sancionador para la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia, con la participación de la comunidad educativa (comisión convivencia) y la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno.	a) Regular el procedimiento disciplinario y sancionador, acorde al Plan de Convivencia, con la participación de la Comisión de Convivencia, con inmediatez y constancia.	Dirección, Jefa de Estudios.	A lo largo del curso.	Partes de convivencia. Actas C. C.
	b) Contar con la colaboración de las distintas administraciones en la aplicación del régimen sancionador y en la resolución de los conflictos (absentismo), especialmente de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, como medio para normalizar la comunicación con las familias, así como implicar a las familias a través de los compromisos de convivencia.	Dirección, Jefa de Estudios, Tutorías	Todo el curso.	Partes convivencia, Compromisos convivencia



5.7.- OBJETIVOS ORIENTADOS A FAVORECER EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL AMPA DEL CENTRO DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS	ACTUACIÓN	RESPONSAB	TEMPORAL	EVALUAC
7.1.- Implementar el papel del AMPA del Centro como órgano o ente dinamizador de la vida de la comunidad educativa en general, catalizador y aglutinador de las demandas y aportaciones de las familias, y favorecedor de dinámicas que propician un clima adecuado de convivencia en el Centro.	a) Impulsar la colaboración del AMPA en la planificación, organización y realización de actividades complementarias y extraescolares en el Centro, tanto en horario escolar como extraescolares	Dirección y Equipo Directivo	Todo el curso	Actas Consejo Escolar
	b) Dar cobertura y colaborar en la realización de las actividades diseñadas y organizadas por el AMPA, especialmente en la conmemoración de efemérides.	Dirección Equipo Directivo	Todo el curso	Proyecto actividades curso escolar
	c) Buscar la implicación y colaboración del AMPA en la relación del Centro con las familias, posibilitando un mejor conocimiento y acercamiento de las mismas, mediando en los conflictos y facilitando, si fuese posible, la formulación de compromisos de convivencia.	Dirección, Jefa de Estudios, Tutores.	A lo largo del curso	Partes de convivencia. Actas tutoría, compromisos convivencia



6.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Nos ajustaremos a lo regulado en el Decreto 59/2007 de 6 de marzo sobre Selección de Directores en su Capítulo V, de la Evaluación, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2007 que regula el procedimiento de Evaluación de los Directores.

59

6.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

Todo proyecto se evalúa considerando el grado de consecución de los objetivos y finalidades propuestos, y el grado de consecución de los logros educativos en el aprendizaje del alumnado. La consecución de las metas propuestas debemos considerarlo desde dos ámbitos de actuación:

- El afectivo o relacional, centrado en las personas.
- El efectivo o técnico, centrado en los objetivos.

Estos dos aspectos no son contrapuestos. El equilibrio o balance de la Dirección y Equipo Directivo estará en lograr que el énfasis en uno de ellos, no se produzca a expensas del otro y viceversa. Es decir, no cabe renunciar a los objetivos como concesión para satisfacer a las personas, así como no se debe ignorar a las personas para limitarse a la consecución de los objetivos. Trataremos de considerar y contar con las personas para poder proponer objetivos claros, realistas y alcanzables, aunque a veces no se puedan satisfacer las demandas y expectativas de todas las personas o grupos, en aras de propiciar el interés general del Centro.

6.2.- INDICADORES

6.2.1.- DIMENSIÓN ÉTICA Y SOCIAL.

Indicador 1. Intereses y bienestar del alumnado.

El fin último del Centro Educativo y de todo el personal del mismo debe ser satisfacer las demandas y los intereses del alumnado y contribuir al bienestar de todos y cada uno de ellos, de forma coherente, bajo el prisma del principio de igualdad de oportunidades. Deben ser objetivos y fines de este Equipo Directivo establecer estrategias que fomenten y favorezca la consecución del fin último del Centro, los intereses y bienestar del alumnado

Indicador 2. Respeto a las personas.

En todo Proyecto es necesario tomar en consideración las opiniones y puntos de vista del resto de las personas que forman parte del mismo. Aglutinar y canalizar



sus propuestas y opiniones enriquece el proyecto y facilita la consecución de los objetivos. Por tanto, la Dirección y Equipo Directivo mostrará actitudes tolerantes, comprensivas y conciliadoras, buscando en la medida de lo posible, el consenso ante la diferencia.

Indicador 3. Responsabilidad profesional.

La responsabilidad profesional, coherencia, medida y discreción deberán impregnar todo el quehacer del Equipo directivo, y, muy especialmente, se manifestará en los procesos de toma de decisiones y actuaciones a realizar.

Indicador 4. Clima de trabajo.

Fomentar la existencia de un clima de trabajo idóneo que permita el consenso sobre el establecimiento de valores, normas y pautas de actuación entre el personal del Centro, cuidando la comunicación y las relaciones positivas entre los mismos, así como la participación, la cooperación y la motivación.

Indicador 5. Atención a las personas.

Otro aspecto a tener en cuenta y cuidar especialmente desde la Dirección es la atención a las personas, escuchar; escuchar al personal del Centro, a padres y madres, etc. Ser accesible y llegar a las personas de forma sencilla y comprensible.

Para transmitir accesibilidad, se ha de manifestar confianza y naturalidad, así como tener voluntad e interés por ayudar y escuchar. Escuchar a los demás, no solamente por educación, sino porque del análisis y la reflexión de sus aportaciones pueden surgir ideas interesantes para el trabajo colectivo.

Es importante crear vías formales de comunicación e intercambio, así como mostrar reconocimiento por las aportaciones, iniciativas, implicación y actuaciones o tareas acometidas por el personal del Centro u otras personas de la Comunidad Educativa.

Indicador 6. Lealtad institucional.

En muchas ocasiones, la dualidad de funciones de la Dirección de un Centro, por un lado como integrante del mismo y por otro como representen de la Administración Educativa en el mismo (que lo es) no está claramente definida. Entre el espíritu corporativista, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia a un Centro Educativo y a una Comunidad Educativa de la Dirección; y el ser una extensión de la Administración Educativa en el Centro, está representada por una fina y delgada línea, débil, frágil y delicada.

Se debe perseguir la realización de las finalidades u objetivos generales y principios que preside el Centro según su contexto, sin olvidar las instrucciones,



orientaciones y aportaciones que realiza la Inspección Educativa, así como la normativa legal al respecto.

Indicador 7. Credibilidad.

La honradez, seriedad y coherencia en la actuación y en las decisiones que se lleven a cabo, serán determinantes para conseguir credibilidad y aceptación por parte del resto de miembros de la Comunidad Educativa, así como de las Instituciones y Administraciones.

61

Indicador 8. Confidencialidad.

El hacer un buen uso y administración de la información que nos llega por diferentes vías es fundamental para la Dirección de un Centro y su Equipo directivo. La divulgación de la información, o una divulgación no adecuada puede comprometer los intereses y legítimas expectativas de los interesados. La confidencialidad debe ser una cualidad inherente que sobresalga en la Dirección del Centro.

Indicador 9. Comportamiento equitativo.

El comportamiento equitativo es una norma de justicia relativa al trato, valoración y actuación en referencia a las personas. Supone atenerse básicamente a dos principios: proporcionalidad y corresponsabilidad.

Indicador 10. Claridad y transparencia en la actuación.

Actuar de forma franca, clara, eficaz y directa en la comunicación y en la respuesta de modo que cualquier actuación sea de fácil comprensión para las personas.

Indicador 11. Consideración de las circunstancias.

A veces se producen situaciones complejas en las que concurren múltiples circunstancias, expectativas e intereses de diferentes personas y grupos. Debemos ponderar adecuadamente estas situaciones para hacer una valoración prudente de la oportunidad de las posibles alternativas, opciones o soluciones, así como la viabilidad de su implementación.

No obstante, la prudencia no debe ser tal que nos lleve a la no intervención o a justificar cualquier posición. Una imprudencia irreflexiva puede llevarnos a resultados indeseados por no haber analizado convenientemente todas las variables y factores, o a callejones sin salida, enfrentamientos estériles o planteamientos no asumibles por quienes debieran sacarlo adelante.



Indicador 12. Sometimiento a mecanismos de control democrático.

Los mecanismos de control pueden ser tanto internos como externos al Centro. Se deberá de planificar los tiempos y los mecanismos de control, siempre supeditados al interés general del Centro.

6.2.2.- DIMENSIÓN TÉCNICA.

Indicador 1. Desarrollo profesional.

Se tendrán en cuenta los conceptos: investigación, innovación, formación y evaluación y serán referidas tanto al propio autodesarrollo profesional como también, al impulso, la promoción y la facilitación del mismo a las personas que integran el Centro.

En cuanto al autodesarrollo profesional:

- La autoformación y participación en actividades vinculadas al ejercicio de las funciones propias y a las necesidades institucionales y su aplicación.
- La autoevaluación de la propia función planteando la valoración tanto de los aspectos técnicos del trabajo como de su puesta en escena.
- La innovación y puesta en marcha de actividades metodológicas novedosas por medio de la planificación.

En cuanto al desarrollo profesional del equipo:

- Facilitar soporte institucional a las investigaciones e innovaciones propuestas por las personas y los equipos de la organización.
- Seleccionar iniciativas y facilitar recursos para su implementación y difusión.
- Conseguir habilidades para el trabajo colaborativo en equipo.
- Potenciar la evaluación profesional y autoevaluación de los equipos.

Indicador 2. Planificación de actuaciones.

La complejidad, diversidad y dispersión del trabajo de un Equipo Directivo requerirá la elaboración de proyectos de acción previos a la puesta en marcha de las variadas actividades a plantear o realizar. Se centrará, fundamentalmente, en la planificación directa de las actividades a corto, medio y largo plazo, así como, de forma indirecta, en el impulso para que los demás órganos y equipos lleven a cabo su propia planificación.

Indicador 3. Toma de decisiones.

La toma de decisiones debe ser racional y meditada, huyendo de las espontáneas. Esta debe ser participativa y compartida dentro del Equipo Directivo, buscando más el consenso que las diferencias.

Indicador 4. Seguimiento en la ejecución de actuaciones.



Es necesario llevar a cabo un seguimiento constante y sistemático de las actuaciones, que implicará coordinación y control por parte del Equipo Directivo. Asimismo, es necesario mantener un equilibrio entre llevar a cabo lo que se había previsto y la autonomía en el trabajo del responsable o responsables de realizarlo, sin que resulte un agobio para los mismos, capaz de producir desmotivación y abandono.

Indicador 5. Evaluación de las actuaciones.

Los parámetros para evaluar el trabajo de la Dirección deben estar relacionados con la participación en los procesos de evaluación de las actuaciones de la función directiva y su desempeño. Debe ser planificada con detalle, aplicada con técnicas de recogida de información y de tratamiento de la información, y ser capaz de elaborar informes de evaluación sustantivos y comprensibles.

Indicador 6. Armonización de las relaciones interpersonales.

En el Director del Centro confluyen dos posiciones: la de pertenencia a su grupo y la de su situación especial respecto a éste. A veces, es difícil ser aceptado dentro del grupo de igual a igual, siempre hay o debe haber diferencias, principalmente desde la doble vertiente que representa, Centro Educativo (corporativo) y Administración Educativa.

Indicador 7. Regulación de los flujos informativos.

El manejo de la información resulta fundamental para el éxito de las tareas directivas. Hay una doble vertiente:

- Comunicación descendente, hacia las personas del Centro sobre los que se ejerce la función directiva.
- Comunicación ascendente, desde las personas o grupos sobre los que se ejerce la tarea directiva.

Indicador 8. Capacidad de diálogo y negociación.

Es la característica más importante si se pretende no sólo dirigir a las personas y los equipos sino contar con su participación e implicación. El diálogo es una de las capacidades más sobresalientes que debe atesorar el Director, ya que puede cambiar las actitudes de las personas. Por lo general, la única forma de motivar a las personas es comunicándose con ellas.

Con el diálogo y la negociación podemos conseguir:

- Una actitud más abierta que conduzca a la reflexión y a la modificación de la práctica.
- Comunicaciones recíprocas gratificantes que, si son sinceras, incrementan el nivel de bienestar de las personas.



- Impulsar, coordinar y facilitar los procesos de cambio.
- Cambiar rutinas y prácticas muy arraigadas.
- Detectar errores que, una vez subsanados, pueden mejorar las propuestas iniciales.
- Tratar asuntos procurando su mejor logro.

Indicador 9. Capacidad de visión.

La visión responde a las preguntas, ¿dónde estamos?, ¿de dónde venimos? ¿dónde queremos ir?, ¿dónde podemos llegar?.

Es muy importante que el directivo tenga una visión clara de cuál ha de ser el futuro del Centro. Esta visión ha de proyectarse en el quehacer diario, para que se transmita al resto de los compañeros e influya sobre ellos. Ha de ser ambiciosa, realista y capaz de ilusionar a las personas.

Indicador 10. Interés por la precisión en el trabajo.

Supone un desarrollo técnicamente exacto, de acuerdo con la realización de las tareas que tiene planteadas la Dirección y Equipo Directivo.

La precisión se manifiesta en tres escalas:

- A nivel general, a través de la planificación cuidadosa y, análogamente, a través de una evaluación correcta.
- A nivel medio, a través de la implementación, la ejecución y la regulación o control valorativo del proceso.
- A nivel micro, a través del seguimiento e impulso de las actuaciones.

En el plano objetivo, se mostrará interés si existe dedicación cualitativa, minuciosidad y empeño en la mejora real y sustancial. La gestión de la contingencia debe ser abordada con el interés del trabajo profesional que tiene vocación de rigor.

En el plano subjetivo, el interés por la precisión se manifestará en la consideración que merecen las audiencias a que va dirigida la actuación directiva, así como la previsión como norma de auto organización de las propias tareas.

Indicador 11. Participación y delegación.

Es primordial la delegación de funciones dentro del Equipo Directivo y en menor grado respecto a los demás responsables del Centro (coordinadores). Se ha de promover la participación y la delegación entre las personas del propio Centro. Sin embargo, han de considerarse diferentes grados, desde el primer eslabón, estar informados, hasta el último grado de responsabilidad en la toma de decisiones.

La delegación se justifica por varias razones:

- Necesidad de descargar el trabajo de la Dirección o Equipo directivo.



- Consecución de una mayor implicación de los participantes.
- Agilización de las estructuras organizativas.

Delegar significa confiar el trabajo a una persona o grupos y mostrar confianza en sus capacidades para llevarlo a cabo de forma satisfactoria. Para ello debemos de tener en consideración:

- Escoger a la persona o personas más adecuadas.
- Preparar a las personas y orientarlas en la forma de realización.
- Asegurarse de que han interpretado correctamente la demanda.
- Dotar de los recursos necesarios.
- Dejar iniciativa suficiente para el desarrollo de las actividades.
- Prever acciones correctivas y de control.
- Saber aceptar las decisiones de las personas delegadas.
- Recordar que la responsabilidad no es delegable.

Indicador 12. Innovación, transformación y cambio.

Se trata de aprovechar las oportunidades del entorno para relanzar propuestas y activar al máximo una cultura de mejora continua, dando sentido y motivación al trabajo.

Se debe contribuir a disminuir las resistencias y promover procesos de innovación, tales como poner énfasis en los procesos informativos, facilitar y apoyar, negociar plazos, las tareas, el uso de recursos, poniendo de manifiesto los beneficios personales y colectivos como consecuencia de la innovación, promoviendo procesos de participación para implicar a las personas, fijar objetivos comunes de grupo y determinar métodos de trabajo.

Se trata de:

- Presentar la innovación como una oportunidad o un desafío, más que como una amenaza o un peligro.
- Prever las resistencias que pueden provocar algunos profesionales y en algunos de los grupos implicados.
- Planificar con detalle el desarrollo de la puesta en acción, tanto desde el punto de vista técnico como de aceptación social.

Indicador 13. Responsabilidad económica.

El ejercicio de la Dirección y de su Equipo Directivo debe estar marcado por la austeridad, entendida como sobriedad o sencillez, y desprovisto de toda clase de alardes, sin restricciones que deterioren o comprometan la calidad del trabajo. Se deben suprimir costes marginales innecesarios, como expresión de una conducta profesional éticamente responsable. Será objetivo económico básico, la necesidad de optimización de los recursos de la organización, en todos los niveles.



Indicador 14. Tratamiento de contingencias.

Esta característica comprenderá, al menos, un doble nivel:

- La existencia de un sistema de tratamiento de las contingencias, que las prevea, les asigne dedicación suficiente, las canalice hacia escenarios adecuados y neutralice, constriñéndolas hacia lo más imprevisible, anecdótico y circunstancial.
- El tratamiento efectivo y casuístico de todas y cada una de las contingencias realmente abordadas, que incluyan parámetros de racionalidad en la dedicación cuantitativa y cualitativa, así como de persistencia en las resoluciones adoptadas.

Indicador 15. Disposición e impulso del trabajo en equipo.

Se debe considerar como una oportunidad para mejorar los procesos y resultados del trabajo de todas las personas de la organización. Supone:

- Una actitud favorable para llevar a cabo el trabajo con la participación de otras personas.
- Una predisposición propicia a la ejecución del trabajo en la colaboración.

El Director ha de ser el primero en estar abierto a compartir ideas y opiniones, así como las tareas con un grupo más amplio de personas. La valoración del esfuerzo individual y colectivo es un gran aliciente para el colectivo.

La disposición e potenciación para el trabajo en equipo, implica:

- Motivar para actuar en colaboración.
- Promover la cooperación, es decir, obrar conjuntamente para conseguir unas mismas finalidades.
- Ofrecer y pedir información y opiniones. Dar a conocer las ideas como verdades no únicas, sino como juicios sobre los cuales podamos discutir, a la vez que estar dispuesto a escuchar las razones y opiniones de las otras personas.
- Mostrar actitudes tolerantes y de respeto hacia la diversidad del grupo.
- Valorar los procesos y los resultados del trabajo en equipo una vez finalizado con la finalidad de retroalimentar nuevas propuestas de acción.

Indicador 16. Autodirección.

Se trata de percibir cómo la Dirección asume las propias funciones o encarna sus roles (se cree el cargo o hace aquello que deba hacer), interviene en el ámbito de sus funciones (no las deja) y reclama su parcela directiva (incluso las funciones o actuaciones menos agradables), y, así es percibido sobre las personas en las que incide.

Se deberán considerar:



- La firmeza en la asunción de las decisiones, aunque con la participación deseable que corresponda, pero reservándose la última decisión a la responsabilidad que le corresponde.
- La iniciativa e intervención en las actuaciones propias.
- La apreciación por los miembros del Centro de la adecuación al rol de Dirección.

Por otra parte, para auto dirigir la propia actuación es preciso que la Dirección y su Equipo controlen y usen racionalmente su tiempo, atendiendo a la naturaleza del trabajo directivo, el cual tiene muchas facetas y llega a ser muy disperso. Para el control y uso racional del tiempo se deberán considerar:

- La distribución de las tareas en un horario/calendario que contemple actuaciones planificadas, requerimientos externos y previsión de contingencias.
- La especificación de los horarios de dedicación a la gestión de forma ponderada, cualitativa, previsible, controlada y corregida.
- La programación por unidades concretas (la agenda).
- El uso racional de tiempo en cada actuación concreta.
- El control y la regulación del uso del tiempo.

Finalmente, se ha de considerar la resistencia al estrés. Es importante conocer las capacidades que permiten afrontar con éxito el estrés profesional. Son:

- Capacidad para ilusionarse con nuevos estímulos.
- Capacidad de contemplar las nuevas situaciones como experiencias de aprendizaje.
- La creencia en la propia capacidad para modificar circunstancias adversas.

En resumen, la autodirección supone la asunción de los propios roles y funciones, el control y uso racional de tiempo y la resistencia al estrés.

6.3.- ¿CÓMO EVALUAR?

Realizaremos la evaluación de la función directiva y de la satisfacción con la misma dirigida a los diversos sectores de la comunidad educativa administración y servicios, alumnado, profesorado y padres y madres.

Del mismo modo, realizaremos una autoevaluación periódica del desarrollo de los objetivos de este Proyecto de Dirección por parte del Equipo Directivo, Claustro, Consejo Escolar, AMPA, así como de los órganos de coordinación docente implicados, que se sustentarán en los indicadores de resultados que se recogen en los desarrollos de los Objetivos propuesto en el Proyecto de Dirección. Asimismo, la Dirección del Centro deberá realizar también una autoevaluación de la función directiva como autoevaluación personal.

Por último, nos apoyaremos siempre en la Autoevaluación del Centro, las pruebas externas aplicadas al alumnado y sus resultados, y en los indicadores



homologados, como instrumentos e indicadores para analizar y evaluar la función directiva, formular propuestas de mejora y redirigir la labor directiva, los objetivos del Proyecto de Dirección y los objetivos del propio Centro.

6.4.- PROCEDIMIENTOS

Los instrumentos de Evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- Cuestionarios
- Diario de Dirección
- Recogida de sugerencias y reclamaciones.

68

Dado que la puesta en marcha de las acciones específicas de cada objetivo de los mencionados en el punto anterior deberán ser planificadas necesariamente en el tiempo, tanto en objetivos, responsables, recursos, etc., se considerará en esta planificación una evaluación sistemática de las acciones emprendidas y el ajuste necesario a los logros. El análisis de las dificultades y las propuestas de mejora de cada una de las distintas acciones emprendidas.

Esta evaluación será parte de cada planificación y será realizada por los equipos implicados en ella; Equipo Directivo, Órganos de Coordinación Pedagógica, Consejo escolar.

6.5.- AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

La Autoevaluación del Centro ha de recoger y resumir un análisis de todos los objetivos planteados en este Proyecto, puesto que estos deberán propiciar la mejora de todos los indicadores que se evalúan. Por tanto, sus resultados dimensionan el alcance de los logros y dificultades expresados en los resultados de la evaluación de los Objetivos Generales de este Proyecto de Dirección, redirigen y nutren el sentido y el alcance de dicho proyecto.

Asimismo, en la Autoevaluación se deberán contemplar la formulación de las propuestas de mejora necesarias para corregir las debilidades o dificultades encontradas, tras el análisis de los objetivos del Proyecto y del Centro.

6.6.- ¿CUÁNDO EVALUAR?

a) Anualmente, a través de la aplicación de los cuestionarios:

Los cuestionarios mencionados serán realizados a la finalización de cada curso escolar, de forma que exista tiempo suficiente para la recogida de datos y la implementación también de éstos en la Memoria de Autoevaluación que ha de formar parte de nuestro Proyecto de Centro.



Esta Evaluación Anual permitirá reorientar y modificar los objetivos de nuestro Proyecto de Dirección en función de las necesidades y realidades actualizadas por cada curso escolar.

A la finalización del periodo completo concedido para el desarrollo de este Proyecto se realizará un informe de Evaluación Final donde se recojan todos los datos referidos al periodo de 4 años.

Los objetivos sobre los que basaremos nuestro trabajo de cada año serán conocidos por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, y estarán recogidos de forma explícita en el Plan de Centro.

69

b) Trimestralmente.

Formarán parte de esta evaluación el apartado de planificación de todas las acciones iniciadas en el Centro y que tienen como objetivo el logro de los objetivos generales el Proyecto de Dirección y de aquellos que surjan en el desarrollo de la tarea directiva.

CONCLUSIONES

Valoramos el reto que se plantea en estos cuatro años como una oportunidad de forjar un Centro Educativo en el que la calidad docente, la innovación pedagógica, el trabajo colaborativo, la inserción en el entorno haga crecer a nuestro alumnado como ciudadanos responsables, competentes y acordes a las exigencias de este siglo.

Para ello daremos importancia a cada miembro que forma la comunidad educativa, donde siempre prime el trabajo en equipo para cuantas actuaciones, decisiones se deban producir para mejorar la enseñanza-aprendizaje de las Competencias Básicas de nuestros alumnado/as en un Centro moderno, democrático y plural, con marcado espíritu de igualdad entre hombres y mujeres.

Haciendo nuestras las palabras de Marchesi: " [Una escuela funciona bien cuando el alumnado aprende con satisfacción](#)".



7.- BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN

7.1.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA AL RESPECTO

- ✚ LOE: Competencias, selección, nombramiento y ceses... (Artículo 132.)
- ✚ LEA: Funciones, nombramientos, ceses, Proyectos de dirección, reconocimiento (Artículos 131 a 134)
- ✚ Decreto 59/2007, de 6 de marzo: Selección, nombramiento, cese y evaluación de la función directiva
- ✚ Orden de 26 de Marzo de 2007: Procedimiento de selección de directores/as
- ✚ Orden de 8 de Noviembre de 2007: Evaluación del ejercicio de Dirección
- ✚ Resoluciones de la dirección General al respecto
- ✚ Ley Orgánica 3/2007, 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres1. Constitución Española de 1978
- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 4-5-2006)
- ✚ Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre
(BOE 23-3-2007)
- ✚ Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. (BOE 23-6-2007)
- ✚ Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. (BOE 23-6-2007)
- ✚ Ley 21/2006, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal de las Administraciones Públicas
- ✚ Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. (BOE 1-12-2005)
- ✚ Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (B.O.E. no 286, de 8 de noviembre de 1999)
- ✚ Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 (B.O.E: no 12, de 14 de enero de 1999)
- ✚ LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- ✚ Orden de 8 de noviembre de 2007: Evaluación del ejercicio de Dirección
- ✚ LEY 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares (BOJA 10-1-1984)
- ✚ LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
- ✚ REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE 8-12-2006)
- ✚ REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la modifica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los Centros, establecimientos y



dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)

- ✚ REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)
- ✚ REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- ✚ Ley Orgánica 15/ 2009 de Protección de Datos de carácter personal

7.2.- DOCUMENTOS DEL CENTRO

- ✚ Plan de Centro: Proyecto Educativo.
- ✚ Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. (Ni rosa ni azul, violeta)
- ✚ Informe Pruebas de Evaluación Interna
- ✚ Pruebas de Evaluación Externa: PRD y Escala
 - Informe ETCP y Dirección
- ✚ Memoria de Autoevaluación: junio curso 12/13 y Propuestas curso 13/14.
- ✚ Resultados Indicadores Homologados
- ✚ Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

7.3.- OTROS DOCUMENTOS

- ✚ Documentos reuniones técnicas de la Inspección Educativa.
- ✚ Otros Proyectos Educativos (modelos o propuestas).

MARÍA DEL ROSARIO ALCALDE ESPINOSA

1.- MÉRITOS PROFESIONALES

- Maestra de Educación Infantil, por la especialidad de Educación Infantil
- Antigüedad en el Cuerpo de maestros desde 05/06/1998
- Habilitada para Educación Primaria y Primer Ciclo E.S.O.
- Antigüedad en este Centro desde el curso 2007/2008
- Funcionaria en Prácticas desde 01/09/2003 hasta 31/08/2004
- Funcionaria de Carrera desde 01/09/2004
- Pertenecer al Equipo Directivo de este Centro, como Secretaria, desde el curso 2008 /2009 hasta el curso 2013/ 2014



- Coordinadora de Ciclo de Educación Infantil los cursos 2005/06, 2006/07 y 2008/2009
- Coordinadora en materia de Coeducación los cursos 2007/08, 2008/09.
- Coordinadora Plan de Apertura curso 2009/2010
- Tutora de alumnado en Prácticas los cursos escolares: 1998/99, 2002/03, 2003/04, 2006/07.
- Coordinadora Grupo de Trabajo: Elaboración de materiales para la Educación Infantil desde un Enfoque Constructivista
- Coordinadora Programa Educativo Aprende a sonreír curso 2008/09
- Coordinadora Programa Crece con tu Árbol, curso 2011/12
- Proyecto Escuela Espacio de Paz cursos 2006/07, 07/08, 09/10
- Red Andaluza Escuela de Paz curso 2012/2013
- Programa Educativo "Kioto Educa "cursos 2009/10, 2012/13
- Programa Educativo Crece con tu Árbol 2009/10, 2010/11, 2012/13
- Programa Educativo Aprende a sonreír 2008/09, 2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13
- Programa Educativo Mira cursos 2009/10, 2010/11, 2011/12, 2012/13
- Programa Rutas Educativas: RUTA DE LOS NAZARÍES
- Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares curso 2011/12, 2012/13
- Programa de Interpretación Curricular de las CCBB modalidad inicial. 11/12
- Participante en el Proyecto Comenius " Mi ciudad una pieza del puzle europeo" curso 2012/13. 2013/14
- Equipo de apoyo para la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar. Cursos : 2010/11, 2011/12

2.- MERITOS ACADÉMICOS

- Diplomada en Magisterio
- Curso de formación para la "Función Directiva" en el CEP de Linares
- Curso Gestión Económica de los Centros en Séneca
- Grupo de Trabajo : Prensa en la Escuela curso 98/99
- Grupo de Trabajo: La radio en la Escuela curso 2001/02
- Grupo de Trabajo: Maratón de Lectura curso 2002/2003
- Curso: La organización de la biblioteca escolar
- Curso: Aprender a pensar y a convivir: filosofía para niños
- Curso: Talleres en Educación Infantil
- Curso: Alfabetización en tic: Guadalínex
- Curso: Leer y Escribir cuentos
- Curso: La expresión matemática en la Educación Infantil
- Curso: La expresión matemática desde un enfoque constructivista
- Curso: Desarrollo de la inteligencia emocional y habilidades sociales en el profesorado. Salud mental y bienestar social
- Curso: Rincones y talleres, una filosofía educativa
- Curso: Las nuevas tecnologías en edades tempranas
- Curso: Lenguaje escrito: atención a la diversidad y desarrollo de valores



- Curso: Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil
- Curso: Profundización en mediación y convivencia escolar
- Jornadas: Funcionarios en prácticas del cuerpo de maestros de educación primaria
- Jornadas: De lenguaje desde un enfoque comunicativo: diversidad conociendo el entorno en que vivimos: un proyecto de aula
- Jornadas : La creatividad y el arte
- Jornadas: Coeducación. Intercambio de buenas prácticas
- Jornadas: Escuela y participación desde la perspectiva de género: construyendo igualdad
- Jornada provincial de formación en igualdad de género
- IV jornadas en formación docente en igualdad de género
- X encuentro provincial de Educación Infantil
- XII encuentro provincial de Educación Infantil: construyendo las inteligencias
- XV encuentro provincial de Educación Infantil : creciendo como grandes artistas
- XVII encuentro provincial de Educación Infantil
- II curso iberoamericano sobre lectura y escritura
- III jornadas iberoamericanas sobre prácticas de lectura y escritura, y el II foro americano sobre literacidad y aprendizaje
- III curso sobre prácticas de lectura y escritura
- Comunicación: "la competencia lingüística y el proyecto sobre las plantas"
- Comunicación : "hablar, escuchar, leer, escribir...teatralizando cuentos" (AELE, grupo de investigación de la UCM "Fracaso Escolar y Competencias Comunicativas")
- Autora " La competencia lingüística y el Proyecto sobre las plantas" dentro de la publicación XVII encuentro provincial de Educación Infantil.
- Coautora del material de la revista digital "Recreación Teatralizada de Cuentos" publicación XV encuentro Provincial de Educación Infantil.

